



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por VARGAS
GONZALEZ Rocio FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
CUSCO
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.06.2022 16:27:03 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cusco, 23 de Junio del 2022

OFICIO N° D000270-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC

Señor(a):

ELIAZER CUETO VERA CAMPOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

URB. MARISCAL GAMARRA A 41 II ETAPA CUSCO

CUSCO-CUSCO-CUSCO.-

Asunto : Remito informe en atención a los oficios N° 036 y 037-2022-CTVC/CUSCO (casos N° **081, 087, 088, 090, 091, 092, 093, 094, 095 y 096**-2022-CTVC/CUS), en el ámbito de la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : a) Informe N° D000168-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
b) Informe N° 017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
c) Informe N° D000167-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
d) Informe N° 016-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
e) Informe N° D000166-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
f) Informe N° 015-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
g) Informe N° D000165-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
h) Informe N° 014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
i) Informe N° D000164-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
j) Informe N° 013-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
k) Informe N° D000163-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
l) Informe N° 012-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
m) Informe N° D000162-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
n) Informe N° 011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
o) Informe N° D000161-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
p) Informe N° 010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
q) Oficios N° 036 y 037-2022-CTVC/CUSCO

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted y, en atención a los oficios N° 036 y 037-2022-CTVC/CUSCO, en el cual se reportan 10 alertas en IIEE en los ámbitos de los distritos de Espinar, Coporaque y Suyckutambo de la provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco, según se detalla el siguiente caso:

- Caso N° 081-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 087-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 088-2022-CTVC/CUS.

Urbanización José Carlos Mariátegui E-1-3- Wanchaq
Teléfono: 084- 084-245772

www.gob.pe/qaliwarma



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- Caso N° 090-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 091-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 092-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 093-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 094-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 095-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 096-2022-CTVC/CUS.

Con documentos de la referencia, damos respuesta a los puntos críticos reportados en los casos arriba señalados y las acciones adoptadas en cada caso, en función a las observaciones, sugerencias y en el marco de las responsabilidades y alcances del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Reconociendo lo importante del trabajo de veeduría y vigilancia social, agradezco su atención a la presente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROCIO VARGAS GONZALEZ
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

cc.:

Urbanización José Carlos Mariátegui E-1-3- Wanchaq
Teléfono: 084- 084-245772

www.gob.pe/qaliwarma



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por CABRERA
PENA Magnolia FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.06.2022 15:59:31 -05:00

Cusco, 23 de Junio del 2022

INFORME N° D000168-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 096-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 56445, nivel primaria, con código modular 0730408, del distrito de Suyckutambo, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : **a) Informe N° 017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP**
b) Oficio N° 037-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 23 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 096-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 56445, del distrito de Suyckutambo, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 56445, con código modular N° 0730408, nivel primaria, del distrito de Suyckutambo, provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, un (01) punto crítico, la misma que se encuentra detallado en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo al punto crítico alertado, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Monica Pumahuilca Ylachoque, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones del punto crítico reportado por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente al punto observado mediante Informe N° 017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP, información que se pasa a detallar:

- **EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA**

Se da a conocer la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario", que tiene como objetivo establecer procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia por los actores vinculados a la prestación del servicio del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. (La organización de distribución de alimentos estará a cargo de los CAE, con el apoyo técnico del sector educación (DRE, UGEL, IIEE).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

La IE N° 56445, mediante su director encargado profesor Jorge Carlos Arotaype y en coordinación con los integrantes del CAE, tienen que garantizar la organización y logística para realizar la distribución de alimentos para garantizar que todos los alumnos sean atendidos con servicio alimentario.

El CAE realiza su primera reunión el día 20.04.2022, conjuntamente con el consejo directivo del APAFA, para coordinar la fecha de distribución de los alimentos, dando también a conocer el inicio de las clases presenciales en la IE, quedando como fecha más próxima para realizar la distribución el 25.03.2022 la 1ra dotación de alimentos. (Anexo N°01. Padrón de distribución de alimentos de la IE).

Por acuerdo de los integrantes CAE, dicha fecha fue acordada y comunicada a los padres y madres de familia, mediante los grupos de WhatsApp de cada aula.

Se realizó el seguimiento remoto de la prestación del servicio alimentario y asistencia técnica al presidente del CAE en fecha 08.03.2022 para coadyuvar en la organización para el desarrollo de la actividad de distribución de alimentos. (Anexo N°02. Pantallazo de la supervisión remota realizada al presidente CAE).

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, los padres de familia acordaron realizar la entrega de productos de la primera dotación el 25.03.2022, la demora fue debido a la comunicación previa que debía realizarse a los padres de familia para el recojo de los alimentos y la propia organización que conllevó algunos días de atraso, también asumieron el compromiso de que las siguientes distribuciones se realizarán antes del inicio de cada periodo de atención. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a)

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio N° 037-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N° 017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

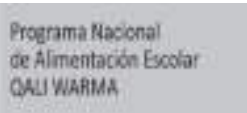
Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por CABRERA
PENA Magnolia FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.06.2022 14:53:56 -05:00

Cusco, 23 de Junio del 2022

INFORME N° D000167-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 095-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 479, nivel inicial, con código modular 0272343, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : a) Informe N° 016-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
b) Oficio N° 037-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 23 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 095-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 479, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 479, con código modular N° 0272343, nivel inicial, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, un (01) punto crítico, la misma que se encuentra detallado en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo al punto crítico alertado, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Monica Pumahuilca Ylachoque, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones del punto crítico reportado por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente al punto observado mediante Informe N° 016-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP, información que se pasa a detallar:

- **EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA**

Se da a conocer la RDE N°145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario", que tiene como objetivo establecer procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia por los actores vinculados a la prestación del servicio del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. (La



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

organización de distribución de alimentos estará a cargo de los CAE, con el apoyo técnico del sector educación (DRE, UGEL, IIEE).

En la IE N° 479 HUARCACANTO, la organización y logística para realizar la distribución de alimentos, parte primeramente de ratificar y matricular a los nuevos estudiantes y con ello GARANTIZAR que todos los alumnos sean atendidos con el servicio alimentario. En fecha 23 de marzo se realizó la reunión del CAE y el consejo directivo del APAFA, para determinar la fecha de distribución de los alimentos, correspondiente a la 1ra entrega, quedando como acuerdo la distribución el día 12.04.2022, se determinó esa fecha para poder organizar el armado de las 250 canastas, puesto que se sigue recibiendo matrículas y traslados. (Anexo N° 01 Acta de entrega de alimentos de Qali Warma de la 1ra y 2da entrega).

Por acuerdo de los integrantes CAE decidieron distribuir las 2 entregas 1ra y 2da entrega juntas en fecha 12.04.2022, dicha fecha fue acordada para facilitar la asistencia masiva de los padres de familia en una sola fecha.

Se brindó asistencia técnica al presidente del CAE, en fecha 16.05.2022, para coadyuvar en la organización para el desarrollo de la actividad de distribución de alimentos de manera oportuna antes que inicie el periodo de atención, se realizó supervisión a la IE donde el CAE se comprometió a realizar la distribución en las siguientes entregas de manera oportuna antes de que inicie el periodo de atención (Anexo N°02. Pantallazo de supervisión remota del CAE).

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, los padres de familia acordaron realizar la entrega de productos de la primera y segunda dotación en un sola entrega, para ello acordaron el 12.04.2022 como fecha para realizar la distribución a los padres de familia, también asumieron el compromiso de que las siguientes distribuciones se realizarán antes del inicio de cada periodo de atención. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a).

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio N° 037-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N° 016-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

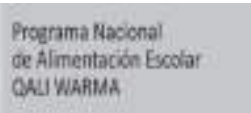
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por CABRERA
PENA Magnolia FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.06.2022 12:52:32 -05:00

Cusco, 23 de Junio del 2022

INFORME N° D000166-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 094-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 56183, nivel primaria, con código modular 0232777, del distrito de Coporaque, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : a) Informe N° 015-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
b) Oficio N° 037-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 23 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 094-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 56183, del distrito de Coporaque, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 56183, con código modular N° 0232777, nivel primaria, del distrito de Coporaque, provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, un (01) punto crítico, la misma que se encuentra detallado en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo al punto crítico alertado, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Monica Pumahuilca Ylachoque, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones del punto crítico reportado por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente al punto observado mediante Informe N° 015-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

En la supervisión presencial realizada con fecha 27.05.2022 a la IE N° 56183 HUAYHUAHUASI, nivel primaria, con código modular N° 0232777, se tuvo comunicación con el presidente del CAE y Director ALBERTO QUISPE CHUCTAYA, quien menciona que el día que tuvieron visita de CTVC, la IE estaba recibiendo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma una dotación para 55 usuarios



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

y tenían 52 matriculados, teniendo un excedente de 03 raciones, a la actualidad cuenta con 50 matriculados y aún se encuentran en proceso de matrícula por tanto continuarán las diferencias en la cantidad de niños matriculados ya que los padres de familia están trasladando aún a sus menores hijos. En el corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE, la IE cuenta con 50 alumnos matriculados, quiere decir que el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma entregará 50 raciones para las siguientes entregas en cuanto se actualice según RDE y se volverá a modificar la cantidad de raciones según emita su corte el MINEDU. (Anexo N°03 Actualización de usuarios en el SIGO).

Siguiendo lo establecido en la RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; nos basamos a la actualización emitida por el MINEDU.

VIII. Disposiciones Generales

8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 55 alumnos y a la fecha hay 50 alumnos matriculados, cuya actualización en el SIGO se realiza tomando los datos del SIAGIE. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a)

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

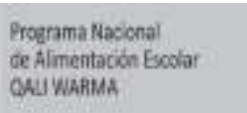
- Oficio N° 037-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N° 015-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por CABRERA
PENA Magnolia FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.06.2022 12:01:15 -05:00

Cusco, 23 de Junio del 2022

INFORME N° D000165-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alertas reportadas por el CTVC-Cusco, caso N° 092-2022-CTVC/CUSCO y caso N° 093-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 482, nivel inicial, con código modular 0730333, del distrito de Coporaque, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : a) Informe N° 014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
b) Oficio N° 037-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 23 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alertas reportadas por el CTVC-Cusco, caso N° 092-2022-CTVC/CUSCO y caso N° 093-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 482, del distrito de Coporaque, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco. **PRIMERO:** Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 482, con código modular N° 0730333, nivel inicial, del distrito de Coporaque, provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, dos (02) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Monica Pumahuilca Ylachoque, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° 014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

En la supervisión realizada con fecha 11.04.2022 a la IE N° 482 HUAYHUAHUASI, nivel Inicial, con código modular N°0730333, se tuvo comunicación con la presidenta del CAE y Directora OGRATA CUBA PACSI, y se verificó que efectivamente como informó CTVC cuenta con 15 matriculados y el programa atiende a 18 usuarios, teniendo un excedente de 03 raciones, a la actualidad cuenta con 16 matriculados y aún se encuentran en proceso de matrícula por tanto continuarán las diferencias en la cantidad de niños matriculados ya que los padres de familia están trasladando aún a sus menores hijos. En el corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE, la IE cuenta con 16 alumnos



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

matriculados, quiere decir que el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma entregará 16 raciones para las siguientes entregas en cuanto se actualice según RDE y se volverá a modificar la cantidad de raciones según emita su corte el MINEDU. (Anexo N°01. Actualización de usuarios en el SIGO).

Siguiendo lo establecido en la RDE N°D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; nos basamos a la actualización emitida por el MINEDU.

VIII. Disposiciones Generales

8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

• EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES

Durante la supervisión presencial en fecha 11.04.2022, se realizó la capacitación personalizada en donde asistieron con el rol de Presidenta CAE y directora la profesora Ograta Cuba Pacsi y Secretaria 2 Sra. Judith Ayma Choquenaira, y en coordinación con la UGEL se realizó la capacitación a integrantes CAE de manera virtual, realizando la invitación mediante nuestros grupos de WhatsApp de los distritos de la provincia de Espinar, se realizó haciendo cumplimiento a nuestro plan de trabajo emitido y aprobado por la UGEL. Teniendo como fecha 18.05.2022 se realizó la capacitación a los integrantes CAE de la IE, en la cual participó los siguientes miembros del CAE en su rol de presidenta CAE y directora Ograta Cuba Pacsi como se evidencia en el (Anexo N° 05).

Cabe mencionar que la capacitación no se pudo realizar al inicio de las actividades educativas ya que solo se contaba con 01 monitor CAS a cargo de la provincia de Espinar, es por ello se tuvo dificultades en realizar la capacitación al inicio del año escolar.

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 18 alumnos y a la fecha hay 16 alumnos matriculados, cuya actualización en el SIGO se realiza tomando los datos del SIAGIE; y, se brindó capacitación a los miembros del CAE en dos oportunidades durante el presente año 2022. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a)

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

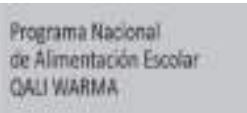
- Oficio N° 037-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N° 014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por CABRERA
PENA Magnolia FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.06.2022 11:10:03 -05:00

Cusco, 23 de Junio del 2022

INFORME N° D000164-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alertas reportadas por el CTVC-Cusco, caso N° 090-2022-CTVC/CUSCO y caso N° 091-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 476 Licenciados, nivel inicial, con código modular 0772277, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco

Referencia : a) Informe N° 013-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
b) Oficio N° 037-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 23 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alertas reportadas por el CTVC-Cusco, caso N° 090-2022-CTVC/CUSCO y caso N° 091-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 476 Licenciados, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 476 Licenciados, con código modular N° 0772277, nivel inicial, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, cuatro (04) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Monica Pumahuilca Ylachoque, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° 013-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP, información que se pasa a detallar:

- **EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES**

En coordinación con la UGEL se realizó la capacitación a integrantes CAE de manera virtual, realizando la invitación mediante nuestros grupos de WhatsApp de los distritos de la provincia de Espinar, se realizó haciendo cumplimiento a nuestro plan de trabajo emitido y aprobado por la UGEL. Teniendo como fecha 17.04.2022 se realizó la capacitación a los integrantes CAE de la IIEE, en la cual participaron los siguientes miembros del CAE: en su rol de presidente CAE la directora Rosa Felicia Delgado Centeno,



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

y a la capacitación personalizada asistieron con el rol de Vocal 1 Sra. Aydee Taco Taype y Vocal 2 Sra. Cladys Karina Checca Nina, como se evidencia en el (Anexo N° 02). Cabe mencionar que la capacitación no se pudo realizar al inicio de las actividades educativas ya que dicha institución no cuenta con un monitor a cargo, además solo se contaba con 01 monitor CAS a cargo de la provincia de Espinar, es por ello se tuvo dificultades en realizar la capacitación al inicio del año escolar.

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

En la visita realizada con fecha 24.05.2022 a la IE N° 476 Licenciados, nivel inicial, con código modular N° 0772277, se tuvo comunicación con la presidenta del CAE y Directora ROSA FELICIA DELGADO CENTENO, quien menciona que en fecha 11.04.2022 fue el día que tuvieron visita de CTVC, en esa ocasión la IE estaba recibiendo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma una dotación para 116 usuarios y tenían 127 matriculados, teniendo un déficit de 11 raciones, en la actualidad cuenta con 118 matriculados y aún se encuentran en proceso de matrícula, por tanto continuarán las diferencias en la cantidad de niños matriculados ya que los padres de familia están trasladando aún a sus menores hijos. En el corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE, la IE cuenta con 118 alumnos matriculados, quiere decir que el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma entregará 118 raciones para las siguientes entregas en cuanto se actualice según RDE y se volverá a modificar la cantidad de raciones según emita su corte el MINEDU. (Anexo N°03. Actualización de usuarios en el SIGO). Siguiendo lo establecido en la RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; nos basamos a la actualización emitida por el MINEDU.

VIII. Disposiciones Generales

8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

- **NO DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO**

Respecto a este punto crítico observado, la Monitora de Gestión Local, en la supervisión remota a la IE N°476 Licenciados, nivel inicial, con código modular N°0772277, con la presidenta del CAE, directora Rosa Felicia Delgado Centeno con fecha 12.04.2022 (anexo 04), manifiesta que la Sra. Representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, no realizó la verificación de los paquetes para poder indicar que no se distribuye la cantidad completa de alimentos a cada alumno matriculado, también manifiesta (vía telefónica), que armaron las canastas de forma equitativa para todos los alumnos usuarios de la IE y cuyas canastas elaboradas con detalle de producto fueron publicadas en un mural de la IE para que toda la comunidad educativa esté informada, por lo que la cantidad de



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

productos distribuidos a cada padre de familia si estaba empaquetada en forma equitativa y completa. Manifiesta también la directora de la IE Rosa Felicia Delgado Centeno, que la distribución de alimentos se llevó a cabo el día 23.03.2022 a partir de las 9:00 a.m. esto por acuerdo de los padres de familia los cuales se presenta el acta (Anexo 05). En este contexto, se brindó asistencia técnica a la Directora de la IE y miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, así como las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de COVID-19; como resultado de estas acciones, la Directora y Presidenta del CAE se compromete en adelante a seguir organizándose para las siguientes distribuciones de productos, cumpliendo con los protocolos y criterios establecidos por el PNAEQW, ello con el objetivo de brindar una adecuada atención alimentaria a los usuarios, mejorando la comunicación para evitar desinformación.

Se recomienda al CTVC tener en consideración la situación actual de las IIEE y considerar que el PNAEQW en su diseño de atención no se contemplaba la distribución de productos, por lo que la elaboración de canastas por el tipo de productos y las cantidades que se alcanzan son muy variadas, lo que significa que cada canasta también será variada, sin embargo, si se está distribuyendo en forma equitativa posible para cada usuario y de acuerdo al número de alumnos matriculados.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la Institución Educativa en mención, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario, para garantizar la mejora continua con procesos adecuados y que eviten riesgos a la salud de las personas en la Institución Educativa.

- **DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA**

Siguiendo a la RDE N°D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el CAE ya no tiene que reportar la programa la actualización usuarios, ya que el corte de usuarios para la atención alimentaria se realizará mediante el MINEDU.

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 116 alumnos y a la fecha hay 118 alumnos matriculados, cuya actualización en el SIGO se realiza tomando los datos del SIAGIE; recientemente se brindó capacitación a los miembros CAE de la IE, conforme se observa en el reporte adjunto al informe de la MGL; la distribución de productos se realiza para todos los alumnos matriculados a la fecha de distribución de productos, conforme señalada la RDE, aunque exista diferencia de usuarios; y, la actualización de usuarios para la atención por parte del PNAEQW se realiza tomando la base de datos del SIAGIE, para ello la IE debe mantener actualizado la base de datos con la cantidad exacta de alumnos matriculados. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a)

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio N° 037-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N° 013-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Espinar, 21 de junio del 2022.

CARTA N°004 – 2022/MPY

Señor(es)

Programa Nacional de Alimentación Escolar

Qali Warma

Presente. -

Atención: Lic. Rocío Vargas Gonzales
Jefe de la Unidad Territorial de Cusco

De mi mayor consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez hacerle llegar el informe de alerta de la CTVC oficio N°037-2022-CTVC/CUSCO.

Así mismo adjunto los siguientes informes:

Informe sobre caso de alerta CASO N°0090-2022-CTVC/CUSCO

Informe sobre caso de alerta CASO N°0091-2022-CTVC/CUSCO

Informe sobre caso de alerta CASO N°0092-2022-CTVC/CUSCO

Informe sobre caso de alerta CASO N°0093-2022-CTVC/CUSCO

Informe sobre caso de alerta CASO N°0094-2022-CTVC/CUSCO

Informe sobre caso de alerta CASO N°0095-2022-CTVC/CUSCO

Informe sobre caso de alerta CASO N°0096-2022-CTVC/CUSCO

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, me despido de usted no sin antes expresar los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente.



Monica Pumahuilca Ylachoque
Monitor de Gestión Local
D.NI.: 45719367

(A llenar por el personal autorizado)

Revisado por :

.....

Cargo :

.....

Firma :

Fecha :

.....

INFORME N°013- 2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

A : **LIC.ROCIO VARGAS GONZALES**
Jefe de la Unidad Territorial Cusco

Cc : **LIC. JHON ELVIS GALINDO RAMOS**
Coordinador Técnico Territorial

Asunto : **Informe sobre caso de alerta CASO N°0090-2022-CTVC/CUSCO**
Informe sobre caso de alerta CASO N°0091-2022-CTVC/CUSCO
reportado por Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco.

Referencia : **Oficio N° 037- 2022-CTVC/CUSCO**

Lugar y fecha : Espinar, 8 de mayo del 2022

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, e informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante Oficio N° 037-2022-CTVC/CUSCO, de fecha 06.05.2022, el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N° 476 Licenciados, nivel Inicial, con código modular N° 0772277, del distrito de Espinar de la provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, señalando (04) punto crítico, el mismo que se encuentra detallado en el referido documento.

II. OBJETO DEL INFORME

2.1. El presente informe tiene por objeto levantar las observaciones señaladas en los puntos críticos de la alerta; asimismo, informar respecto a las acciones implementadas en la IE.

III. BASE LEGAL

3.1. RDE N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, versión N°06

3.2. RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW el “protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma”.



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- 3.3. RDE N°145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, mediante el cual aprueban el “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”
- 3.4. RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

IV. ANALISIS

- 4.1. del "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08.07.2021, y las Bases Integradas de Raciones y Productos, Anexos y Formatos, del Proceso de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del PNAEQW y sus modificatorias; por lo que, tales disposiciones son aplicables al presente caso.
- 4.2. Con documento de la referencia b) la responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N° 476 Licenciados, nivel Inicial, con código modular N° 0772277, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, señalando un (04) punto crítico, la misma que se detalla:
- 4.2.1. EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES.**
- 4.2.2. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**
- 4.2.3. NO DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO**
- 4.2.4. DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.**
- 4.3. Con la finalidad de levantar las observaciones y tomar las acciones frente a la alerta reportada por el CTVC, se ha realizado las siguientes acciones:

- 1. EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES.**

En coordinación con la UGEL se realizó la capacitación a integrantes CAE de manera virtual, realizando la invitación mediante nuestros grupos de WhatsApp de los distritos de la provincia de Espinar, se realizó haciendo cumplimiento a nuestro plan de trabajo



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

emitido y aprobado por la UGEL. Teniendo como fecha 17 de mayo del 2022 se realizó la capacitación a los integrantes CAE de la IIEE, en la cual participaron los siguientes CAEs, en su rol de presidente CAE el director Rosa Felicia Delgado Centeno y a la capacitación personalizada asistieron con el rol de Vocal 1 Sra. Aydee Taco Taype y Vocal 2 Sra. Cladys Karina Checca Nina como se evidencia en el (Anexo N° 02)

Cabe mencionar que la capacitación no se pudo realizar al inicio de las actividades educativas ya que dicha institución no cuenta con un monitor a cargo, además solo se contaba con 01 monitor CAS a cargo de la provincia de Espinar, es por ello se tuvo dificultades en realizar la capacitación al inicio del año escolar.

2. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

En la visita realizada con fecha, 24 de mayo del 2022 a la IE N° 476 Licenciados, nivel inicial, con código modular N° 0772277, se tuvo comunicación con el presidente del CAE, Directora ROSA FELICIA DELGADO CENTENO en fecha 11.04.2022 menciona que el día que tuvieron visita de CTVC, La IE estaba recibiendo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma una dotación para 116 usuarios y tenían 127 matriculados, teniendo un déficit de 11 raciones, a la actualidad cuenta con 118 matriculados y aún se encuentran en proceso de matrícula por tanto continuarán las diferencias en la cantidad de niños matriculados ya que los padres de familia están trasladando aún a sus menores hijos.

En el corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE, la IE cuenta con 118 alumnos matriculados, quiere decir que el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma entregará 118 raciones para las siguientes entregas en cuanto se actualice según RDE y se volverá a modificar la cantidad de raciones según emita su corte el MINEDU. (Anexo N°03. Actualización de usuarios en el sigo)

Siguiendo lo establecido en la RDE N°D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; nos basamos a la actualización emitida por el MINEDU.

VIII. Disposiciones Generales

8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

1ra actualización (para el servicio alimentario del año vigente)	2da. Actualización (para el servicio alimentario del año vigente)	3ra Actualización (para el servicio alimentario del año vigente y/o para el proceso de Compras del siguiente año)
Marzo	Mayo	Agosto

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de mayo del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

3. NO DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO

Respecto a este punto crítico observado, la Monitora de Gestión Local, En la supervisión remota a IE N°476 Licenciados, nivel inicial, con código modular N°0772277, con el presidente del CAE, directora Rosa Felicia Delgado Centeno con fecha 12.04.2022 (anexo 04). manifiesta que la Sra. Representante del Comité de transparencia y vigilancia ciudadana no realizó la verificación de los paquetes para poder indicar que no se distribuye la cantidad completa de alimentos a cada alumno matriculado, también manifiesta (via telefónica) que armaron las canastas de forma equitativa para todos los alumnos usuarios de la Institución Educativa y cuyas canastas elaboradas con detalle de producto fueron publicadas en un mural de la IIEE para que toda la comunidad educativa esté informada, por lo que la cantidad de productos distribuidos a cada padre de familia si estaba empaquetada en forma equitativa y completa.

Manifiesta también la directora de la IE Rosa Felicia Delgado Centeno, que la distribución de alimentos se llevó a cabo el día 23 marzo del 2022 a partir de las 9:00 am esto por acuerdo de los padres de familia los cuales se presenta el acta (Anexo 05).

En este contexto, se brindó Asistencia Técnica al Director de la IIEE y miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, así como las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de COVID-19; como resultado de estas acciones, el Director y Presidente del CAE se compromete en adelante a seguir organizándose para las siguientes distribuciones de productos, cumpliendo con los protocolos y criterios establecidos por el PNAEQW, ello con el objetivo de brindar una adecuada atención alimentaria a los usuarios, mejorando la comunicación para evitar desinformación.

Se recomienda al CTVC tener en consideración la situación actual de las Instituciones Educativas y considerar que el PNAEQW en su diseño de atención no se contemplaba la distribución de productos, por lo que la elaboración de canastas por el tipo de productos y las cantidades que se alcanzan son muy variadas, lo que significa que



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

cada canasta también será variada, sin embargo, si se está distribuyendo en forma equitativa posible para cada usuario y de acuerdo al número de alumnos matriculados. Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la Institución Educativa en mención, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario, para garantizar la mejora continua con procesos adecuados y que eviten riesgos a la salud de las personas en la Institución Educativa.

4. DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.

Siguiendo a la RDE N°D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el CAE ya no tiene que reportar al programa la actualización usuarios, ya que el corte de usuarios para la atención alimentaria se realizará mediante el MINEDU.

IV. CONCLUSIÓN

- **Acción 1.**

Según RDE N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, versión N°06, se capacitó a los integrantes CAE que la actualización de usuarios se realizará de acuerdo al reporte que emite el MINEDU a través de su base de datos del SIAGIE para realizar la actualización.

- **Acción 2.**

CAE una vez inducido la capacitación tiene a conocimiento la importancia de la atención alimentaria dentro del periodo de atención haciendo cumplimiento al protocolo RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE.

- **Acción 3.**

Se brindó asistencia técnica de forma presencial el día miércoles 24 de mayo del 2022 a la IE N° 476 Licenciados, nivel Inicial, con código modular N° 0772277, del Distrito de Espinar, verificando el acta de entrega de alimentos, el padrón de entrega y recepción de alimentos y el almacén de alimentos de la IIEE (Anexo N° 01), incidiendo principalmente en el numeral 9.3.1. de la RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW el “protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Se mantiene constante comunicación con los integrantes CAE, para conocimiento de la actualización de usuarios.

V. RECOMENDACIÓN

Se recomienda, de considerar pertinente, dar respuesta al CTVC, respecto a las acciones adoptadas en relación a la alerta reportada.

Se adjunta los siguientes documentos:

- Anexo N° 01. Capacitación – Telesesión Educativa Mediante el aplicativo Google Meet, Pantallazo de la relación de asistentes con fecha 17/05/2022 y capacitación personalizada al CAE.
- Anexo N° 02. pantallazo del Comité de Alimentación Escolar según sigo de la IE N°476 LICENCIADOS
- Anexo N° 03. Actualización de usuarios en el sigo IE N° 476 LICENCIADOS
- Anexo N° 04. Pantallazos de supervisión remota
- Anexo N° 05. Acta de distribución de la 1ra entrega (03 fotos)

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinente.

Atentamente.



.....

Monica Pumahuilca Ylachoque
Monitor de Gestión Local –Coporaque y Suykutambo
D.NI.: 45719367



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

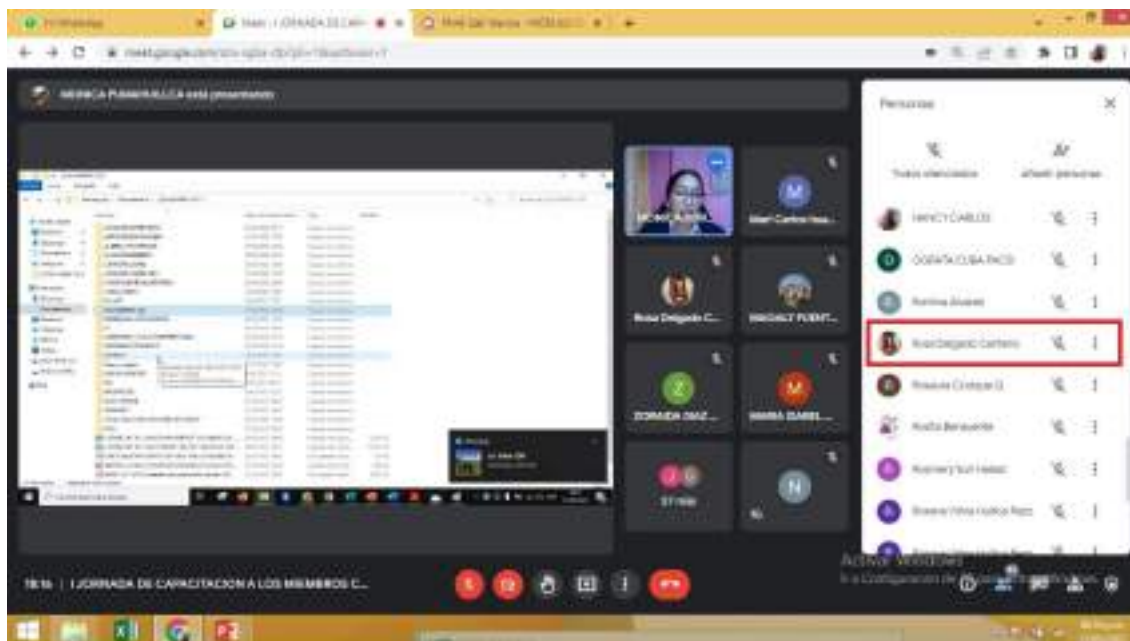
Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXOS

ANEXO N° 01.

Capacitación – Telesesión Educativa Mediante el aplicativo Google Meet, Pantallazo de la relación de asistentes con fecha 17/05/2022 y capacitación personalizada al CAE fecha 24/05/2022



Formulario de Auto (seguimiento)				
Apellido - Primer Nombre - Segundo Nombre - DNI - Correo				
Orden	Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	DNI
1	17050001	17	17	17
2	17050002	17	17	17
3	17050003	17	17	17
4	17050004	17	17	17
5	17050005	17	17	17
6	17050006	17	17	17
7	17050007	17	17	17
8	17050008	17	17	17
9	17050009	17	17	17
10	17050010	17	17	17
11	17050011	17	17	17
12	17050012	17	17	17
13	17050013	17	17	17
14	17050014	17	17	17
15	17050015	17	17	17
16	17050016	17	17	17
17	17050017	17	17	17
18	17050018	17	17	17
19	17050019	17	17	17
20	17050020	17	17	17
21	17050021	17	17	17
22	17050022	17	17	17
23	17050023	17	17	17
24	17050024	17	17	17
25	17050025	17	17	17
26	17050026	17	17	17
27	17050027	17	17	17
28	17050028	17	17	17
29	17050029	17	17	17
30	17050030	17	17	17
31	17050031	17	17	17
32	17050032	17	17	17
33	17050033	17	17	17
34	17050034	17	17	17
35	17050035	17	17	17
36	17050036	17	17	17
37	17050037	17	17	17
38	17050038	17	17	17
39	17050039	17	17	17
40	17050040	17	17	17
41	17050041	17	17	17
42	17050042	17	17	17
43	17050043	17	17	17
44	17050044	17	17	17
45	17050045	17	17	17
46	17050046	17	17	17
47	17050047	17	17	17
48	17050048	17	17	17
49	17050049	17	17	17
50	17050050	17	17	17



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN y/o SENSIBILIZACIÓN

Proyecto: QALI WARMA Subproyecto: QALI WARMA Unidad Ejecutora: QALI WARMA

Actividad: Capacitación y/o Sensibilización Fecha: 15/05/2023 Hora: 08:00

Ubicación: QALI WARMA

Asistencia: 100%

Observaciones: Se realizó la capacitación y/o sensibilización en el aula de la escuela, con la participación de los docentes y estudiantes. Se entregó material de apoyo y se realizó un taller práctico.

Nº	Apellido y Nombre	Apellido del Escribiente	Observaciones	Edad	Sexo	Grado
1	Torres	Torres	Participó	45	F	4º
2	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
3	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
4	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
5	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
6	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
7	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
8	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
9	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
10	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
11	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
12	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
13	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
14	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
15	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
16	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
17	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
18	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
19	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
20	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
21	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
22	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
23	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
24	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
25	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
26	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
27	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
28	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
29	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
30	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
31	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
32	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
33	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
34	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
35	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
36	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
37	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
38	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
39	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
40	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
41	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
42	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
43	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
44	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
45	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
46	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
47	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
48	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
49	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
50	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
51	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
52	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
53	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
54	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
55	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
56	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
57	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
58	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
59	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
60	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
61	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
62	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
63	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
64	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
65	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
66	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
67	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
68	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
69	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
70	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
71	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
72	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
73	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
74	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
75	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
76	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
77	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
78	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
79	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
80	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
81	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
82	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
83	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
84	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
85	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
86	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
87	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
88	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
89	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
90	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
91	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
92	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
93	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
94	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
95	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
96	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
97	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
98	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
99	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º
100	Alfonso	Alfonso	Participó	45	M	4º



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO N° 02.

Pantallazo del Comité de Alimentación Escolar según sigo de la IIEE N°476 LICENCIADOS

ACCIONES	PROCESO	TECNOLOGIA CONVENCIONAL	ASISTENCIA DE INFORMACION	ASISTENCIA DE INFORMACION	MOVILIDAD	SEGURIDAD COMPLETA	ACCION	OPCION ACTIVA
1	1000000000	1000000000	1000	1000000000000000		1000000000	1000000000	1000

ANEXO N° 03.

Actualización de usuarios en el sigo IE N°476 LICENCIADOS



ANEXO N° 04.

Pantallazos de supervisión remota



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



Registro

Consultas

12/04/2022 15:42 PM

Cod. Ficha: 4833868

Cod. Módulo: 0772348

Número E: 479

Modalidad: PRODUCTOS

12/04/2022 15:20 PM

Cod. Ficha: 4833817

Cod. Módulo: 0772277

Número E: 475

Modalidad: PRODUCTOS

Acta de distribución de la 1ra entrega (03 fotos)

[illegible]



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ANEXO N° 1
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQU - 2022
MODALIDAD PRODUCTOS

Señala el día 23 del mes de Mayo del 2022, a horas 11:00 en la Institución Educativa 401 "LACENDADO" con Código Modular 0772277 del distrito de ESPINAR de la provincia de ESPINAR departamento CUSCO.

En el marco del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia o otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y Apellido Completo	DNI	Categoría
1	MG. ROSA FELICIA DELGADO CENTENO	2584883	DIRECTORA
2	LIC. YOVIANA COLQUI OLLAGUICA	41944291	DOCENTE
3	MRA. HAYDE TACO TAYPE	4027865	MADRE FAMILIA
4	MRA. GLADYS KARINA CRECCA NINA	74961281	MADRE FAMILIA
5	MRA. HAYDE YOLANDA PUMA HUILCA	7700278	MADRE FAMILIA

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 10521, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE	116	10		
2	ARROZ FORTIFICADO (200g)	116	11		
3	ARROZ FORTIFICADO (250g)	116	12		
4	AZÚCAR gbu (250g)	116	13		
5	CONSERVA DE BOFE DE RES	116	14		
6	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	232	15		

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PERU		Administración de Clases en Instituciones Educativas		3 de mayo de 2018	
MINISTERIO DE EDUCACIÓN		DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA TÉCNICA		DIRECCIÓN DE ASesoría TÉCNICA	
UNIDAD EJECUTIVA		UNIDAD EJECUTIVA		UNIDAD EJECUTIVA	
UNIDAD EJECUTIVA		UNIDAD EJECUTIVA		UNIDAD EJECUTIVA	
1	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva
2	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva
3	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva
4	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva
5	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva
6	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva
7	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva
8	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva
9	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva
10	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva
11	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva
12	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva
13	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva
14	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva
15	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva
16	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva
17	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva
18	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva
19	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva
20	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva	Unidad Ejecutiva

INFORME N°014- 2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

A : **LIC.ROCIO VARGAS GONZALES**
Jefe de la Unidad Territorial Cusco

Cc : **LIC. JHON ELVIS GALINDO RAMOS**
Coordinador Técnico Territorial

Asunto : **Informe sobre caso de alerta CASO N° 0092-2022-CTVC/CUSCO**
Informe sobre caso de alerta CASO N° 0093-2022-CTVC/CUSCO
reportado por Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco.

Referencia : **Oficio N°037- 2022-CTVC/CUSCO**

Lugar y fecha : Espinar, 8 de mayo del 2022

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, e informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante Oficio N° 037-2022-CTVC/CUSCO, de fecha 06.05.2022, el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N° 482 HUAYHUAHUASI, nivel Inicial, con código modular N°0730333, del distrito de Coporaque de la provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, señalando (02) punto crítico, el mismo que se encuentra detallado en el referido documento.

II. OBJETO DEL INFORME

2.1. El presente informe tiene por objeto levantar las observaciones señaladas en los puntos críticos de la alerta; asimismo, informar respecto a las acciones implementadas en la IE.

III. BASE LEGAL

3.1. RDE N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, versión N°06

3.2. RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW el “protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

3.3. RDE N°145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, mediante el cual aprueban el “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”

3.4. RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

IV. ANALISIS

4.1. del "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08.07.2021, y las Bases Integradas de Raciones y Productos, Anexos y Formatos, del Proceso de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del PNAEQW y sus modificatorias; por lo que, tales disposiciones son aplicables al presente caso.

4.2. Con documento de la referencia b) la responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N° 482 HUAYHUAHUASI, nivel Inicial, con código modular N°0730333, del distrito de Coporaque, provincia de Espinar, señalando un (02) punto crítico, la misma que se detalla:

4.2.1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

4.2.2. EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES.

4.3. Con la finalidad de levantar las observaciones y tomar las acciones frente a la alerta reportada por el CTVC, se ha realizado las siguientes acciones:

- **EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**

En la supervisión realizada con fecha, 11 de abril del 2022 a la IE N° 482 HUAYHUAHUASI, nivel Inicial, con código modular N°0730333, se tuvo comunicación con el presidente del CAE, Directora OGRATA CUBA PACSI y se verificó que efectivamente como informó CTVC cuenta con 15 matriculados y el programa atiende a 18 usuarios teniendo un excedente de 03 raciones, a la



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

actualidad cuenta con 16 matriculados y aún se encuentran en proceso de matrícula por tanto continuarán las diferencias en la cantidad de niños matriculados ya que los padres de familia están trasladando aún a sus menores hijos.

En el corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE, la IE cuenta con 16 alumnos matriculados, quiere decir que el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma entregará 16 raciones para las siguientes entregas en cuanto se actualice según RDE y se volverá a modificar la cantidad de raciones según emita su corte el MINEDU. (Anexo N°01. Actualización de usuarios en el sigo)

Siguiendo lo establecido en la RDE N°D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; nos basamos a la actualización emitida por el MINEDU.

VIII. Disposiciones Generales

8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece

1ra actualización (para el servicio alimentario del año vigente)	2da. Actualización (para el servicio alimentario del año vigente)	3ra Actualización (para el servicio alimentario del año vigente y/o para el proceso de Compras del siguiente año)
Marzo	Mayo	Agosto

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de mayo del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES.

Durante la supervisión presencial en fecha 11/04/2022 se realizó la capacitación personalizada en donde asistieron con el rol de Presidente CAE directora Ograta Cuba Pacsi y Secretaria 2 Sra. Judith Ayma Choquenaira y en coordinación con la UGEL se realizó la capacitación a integrantes CAE de manera virtual, realizando la invitación mediante nuestros grupos de WhatsApp de los distritos de la provincia de Espinar, se realizó haciendo cumplimiento a nuestro plan de trabajo emitido y aprobado por la UGEL. Teniendo como fecha 18 de mayo del 2022 se realizó la capacitación a los integrantes CAE de la IE, en la cual participó los siguientes CAEs, en su rol de

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

presidente CAE el directora Ograta Cuba Pacsi como se evidencia en el (Anexo N° 05)

Cabe mencionar que la capacitación no se pudo realizar al inicio de las actividades educativas ya que solo se contaba con 01 monitor CAS a cargo de la provincia de Espinar, es por ello se tuvo dificultades en realizar la capacitación al inicio del año escolar.

IV. CONCLUSIÓN

Acción 1.

Según RDE N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, versión N°06, se capacitó a los integrantes CAE que la actualización de usuarios se realizará de acuerdo al reporte que emite el MINEDU a través de su base de datos del SIAGIE para realizar la actualización.

- **Acción 2.**

CAE una vez inducido la capacitación tiene a conocimiento la importancia de la atención alimentaria dentro del periodo de atención haciendo cumplimiento al protocolo RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE.

- **Acción 3.**

Se brindó asistencia técnica de forma presencial el día miércoles 11 de abril del 2022 a la IE N° 482 HUAYHUAHUASI, nivel Inicial, con código modular N°0730333, del Distrito de Coporaque, verificando el acta de entrega de alimentos, el padrón de entrega y recepción de alimentos y el almacén de alimentos de la IIEE (Anexo N° 02), incidiendo principalmente en el numeral 9.3.1. de la RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW el “protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.

Se mantiene constante comunicación con los integrantes CAE, para conocimiento de la actualización de usuarios.

V. RECOMENDACIÓN

Se recomienda, de considerar pertinente, dar respuesta al CTVC, respecto a las acciones adoptadas en relación a la alerta reportada.

Se adjunta los siguientes documentos:

- Anexo N°01. Actualización de usuarios en el sigo
- Anexo N° 02. Acta de distribución de la 2da entrega (04 fotos)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- Anexo N° 03. Acta de supervisión IE N° 482 HUAYHUAHUASI
- Anexo N° 04. Pantallazos de conformación CAE 2022 de la IE N° 482 HUAYHUAHUASI
- Anexo N° 05. Capacitación personalizada al CAE con fecha 11/04/2022 y Capacitación – Telesesión Educativa Mediante el aplicativo Google Meet, Pantallazo de la relación de asistentes con fecha 18/05/2022 (03 fotos)

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinente.

Atentamente.



.....

Monica Pumahuillca Ylachoque
Monitor de Gestión Local –Coporaque y Suykutambo
D.NI.: 45719367



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXOS

ANEXO N° 01.

Actualización de usuarios en el sigo de la IE 482 HUAYHUAHUASI

ANEXO N° 02.

Acta de distribución de la 2da entrega (04 fotos)

QALI WARMA Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS N° 76414 - [COPIA PROVEEDOR]

N° DE CONTRATO: 0001-2022-CC-CUSCO 2/PRODUCTOS		N° GUÍA DE REMISIÓN: 7003-007296	
[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]			
NOMBRE: 482		ANEXO: 0	
CÓDIGO MODULAR: 0730333		DEPARTAMENTO: CUSCO	
NIVEL: INICIAL		DISTRITO: COPORAQUE	
PROVINCIA: ESPINAR			
CENTRO POBLADO: HUAYHUAHUASI			
[DATOS DEL PROVEEDOR]		N° RUC: 20602905617 (9139)	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO ANDINO			
DIRECCIÓN: AV. OSWALDO BACA N° 306 - DPTO. 401 - URB. MAGISTERIO, CUSCO-CUSCO-CUSCO			
ITEM: ESPINAR		PERIODO DE ATENCIÓN: 18/04/2022 - 29/05/2022	
NRO DE ENTREGA: 2		DÍAS DE ATENCIÓN: 25	
TIPO DE ATENCIÓN: REGULAR			
NIVEL INICIAL		NIVEL PRIMARIA	
NIVEL SECUNDARIA			
TIPO DE RACIÓN		NIVEL INICIAL	
NRO DE USUARIOS		NRO DE USUARIOS	
P.U. RACIÓN (S/)		P.U. RACIÓN (S/)	
SUB-TOTAL (S/)		SUB-TOTAL (S/)	
TOTAL (S/)		TOTAL (S/)	
VALOR TOTAL (S/)		VALOR TOTAL (S/)	

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESUNT.	VOLUMEN	LOTE / LOTES
18	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	DEL CIELO	0.250 L	3.800	LT002
18	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	INKILLA	0.250 Kg	4.500	230122 \ 280222
18	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	INKILLA	0.500 Kg	9.000	240122 \ 270222
18	BOLSA	AZÚCAR RUBIA	COSECHA DE ROSITA	0.250 Kg	4.500	040222 \ 170122
36	HOJALAT	CONSERVA DE BOFE DE RES.	GAMBRINUS	0.170 Kg	6.120	GBRFTP-011220FV-011223LOTE: 12110112 \
36	HOJALAT	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	DELSOL	0.170 Kg	6.120	GBRFTP-060421FV-060424LOTE: 19110504
18	BOLSA	HÓJUELAS DE AVENA	MOLICUSCO	0.250 Kg	4.500	KCJU01FP180122FV180126 \
36	LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONILÉ	0.400 Kg	14.400	KCJU01FP310122FV310126

1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (A3)	2. Material educativo para los/as usuarios/as del PNAEQW sobre manejo de residuos sólidos (A4)	3. Bolsas verde 25 litros
Cantidad [0]	Cantidad [0]	Cantidad [16]

PLAZO DE ENTREGA: 30/03/2022 - 12/04/2022 PLAZO DE PROX. ENTREGA: 13/05/2022 - 29/05/2022

FECHA RECEPCIÓN: 07/04/2022

HORA DE RECEPCIÓN: 12:54 pm

NOMBRE Y APELLIDOS: Judith Ayra choguenaca DNI: 44323371 FIRMA: HUELLA DIGITAL *

Qui no firma, acredita la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.

* Huella Digital: Solo en caso que no sea persona idónea.

[*] En la presente acta se refiere la cantidad de bultos a entregar en cada IE.

CANT.: N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES)

Las cantidades deben expresarse en enteros.

VOL.: CANTIDADES EXPRESADAS EN VOLÚMENES.

UNID.: TIPO DE PRESENTACIÓN (ENVASE, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)

PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O AGENDA VIGENTE.

OBSERVACIONES:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 2

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW - 2022 MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 31 del mes marzo del 2022, a horas 10:00 am en la Institución Educativa 482. Huayhuachasi con Código Modular 0730333 del distrito de Coporaque de la provincia de Espinar departamento Cusco.

En el marco del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Ograta Cuba Pacsi	24885903	Director
2	Judith Ayma Choquenaira	44323371	Secretaria
3	Susana Choque Achircana	75674673	Vocal 1
4	Mari Luz Anphi Campi	72010070	Vocal 2
5	Adeluz Quispe Turpo	96743203	Vocal 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 10610, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Acelite Vegetal	18	10		
2	Arroz fortificado 250kg	18	11		
3	Arroz fortificado 500kg	18	12		
4	Azúcar rubia	18	13		
5	Conserva de bife de res	36	14		
6	Conserva de pescado en aceite vegetal	36	15		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Unidad de la Unidad de Coordinación para Mujeres y Niños
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

7	Hojuelas de Avena	18	16		
8	Leche Evaporada entera	36	17		
9			18		

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 15 usuarios y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente.

[Firma]
FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 24885903
NOMBRES Y APELLIDOS: Ograta Cuba Pacsi

[Firma]
FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 46343203
NOMBRES Y APELLIDOS: Adeluz Guspe Turpo

[Firma]
FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 75674673
NOMBRE Y APELLIDOS: Susana Choque Achireana

[Firma]
FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 94322071
NOMBRE Y APELLIDOS: Judith Amca Chapocomauro

[Firma]
FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 73010070
NOMBRE Y APELLIDOS: Mariluz Arpichanpi

[Firma]
VEEDOR
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS: Otilia Guerra Nemaq

Autor social o autoridad local u otro:
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS:

Autor social o autoridad local u otro:
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO N° 03.

Acta de supervisión IE N° 482 HUAYHUAHUASI

Versión N°: 07		ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		PRT-SSQ-PNAE-QW-USME-FOR-007	
Código Modular de LAE		Año		Pág. 1 de 4	
0 1 3 0 3 5 3		2 0 1 2		2 4 7 7 6	
1. DEPARTAMENTO		CUSCO		4. CENTRO PORLEADO	
2. PROVINCIA		ESPINOZA		5. NOMBRE DE LA IE	
3. DISTRITO		COPACABANA		6. DIRECCIÓN DE LA IE	
7. REPRESENTANTE PNAE		CARLOS TACO		7. FECHA DE LA SUPERVISIÓN	
8. REPRESENTANTE DEL CIE		CUBA		2 4 8 1 5 3 0 3	
9. REPRESENTANTE DEL CAE		POLY		0 4 7 7 6	
10. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)		OBRATA			
11. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
12. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
13. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
14. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
15. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
16. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
17. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
18. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
19. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
20. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
21. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
22. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
23. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
24. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
25. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
26. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
27. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
28. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
29. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
30. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
31. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
32. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
33. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
34. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
35. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
36. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
37. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
38. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
39. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
40. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
41. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
42. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
43. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
44. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
45. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
46. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
47. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
48. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
49. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
50. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
51. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
52. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
53. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
54. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
55. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
56. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
57. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
58. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
59. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
60. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
61. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
62. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
63. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
64. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
65. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
66. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
67. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
68. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
69. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
70. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
71. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
72. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
73. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
74. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
75. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
76. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
77. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
78. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
79. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
80. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
81. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
82. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
83. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
84. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
85. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
86. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
87. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
88. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
89. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
90. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
91. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
92. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
93. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
94. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
95. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
96. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
97. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
98. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
99. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					
100. ACTIVIDAD (solo si se realiza o se realiza en el futuro)					

1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA		
DÍA	MES	INICIO	FINAL	Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario	Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)
11	04	08:40	09:59	1	1	1

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		5. La IE MCA Observó/verificó la gestión del CAE durante	
PRODUCTOS	RACIONES	ETAPA	PRODUCTOS / RACIONES
1. No hubo clases en la IE	1. El proveedor/a no entregó productos	Recepción	1
2. Se acabaron los productos	2. No hubo clases en la IE	Preparación	2
3. El proveedor/a no entregó productos	3. Otro: Especificar	Servicio	3
4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario	4. Asistencia Técnica	Distribución	4
5. Otro: Especificar	5. No Aplica	Consumo	5
6. Asistencia Técnica		Almacenamiento	6
7. No Aplica		Manejo de los residuos sólidos	7

6. Hora de inicio de las labores escolares	7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó (Solo productos)	9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (Solo productos)	10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos	11. Hora que los usuarios inician el consumo de los alimentos		
Desayuno	Desayuno	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena
Desayuno	1	2	3	4	5	6	7

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA	
1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	
1. El proveedor/a no entregó productos	
2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario	
3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario	
4. Sin stock de productos	
5. Otro: Especificar	
6. No Aplica	

2. La IE MCA Observó/verificó la gestión en:	
Recepción	1
Preparación	2
Servicio	3
Distribución	4
Almacenamiento	5
Manejo de los residuos sólidos	6



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

				
Versión N°: 07	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			PRT-002-PNAEQW-USME-FON-927 Pág. 4 de 4

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor/a social que realizan la veredura Sr. ORATA CUBA PASCAL (X)

en calidad de PRESIDENTE CAE Teléfono 940229043 y

por el PNAE Dni NANCY CARLOS TAUO Dni 20342037 Sr. (X)

Siendo las horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de los cuales es entregada al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW
Nombres y Apellidos: NANCY CARLOS TAUO
DNI: 20342037

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Nombres y Apellidos: ORATA CUBA PASCAL
DNI: 24985903

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Nombres y Apellidos:
DNI:

AUTORIDAD LOCAL
Nombres y Apellidos:
DNI:

ACTOR/A SOCIAL
Nombres y Apellidos:
DNI:

ACTOR/A SOCIAL
Nombres y Apellidos:
DNI:

Versión N° 07

Página 4 de 4

ANEXO N° 04.

Pantallazos de conformación CAE 2022 de la IE N° 482 HUAYHUAHUASI

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

[Inicio](#)
[Reportes](#)
[Ayuda](#)

ACCIONES	PROCESO	FECHA DE EMISION	ASIGNACION DE MATERIAL	ASIGNACION DE MATERIAL OPINION	IMPORTE	FECHA DE CANCELACION	ACCION	OPCIONES
1	IMPORTE 2000	11-04-2022	2000	IMPORTE 2000	2000.00	11-04-2022	VERIFICAR	CONFIRMAR

[Inicio](#)
[Reportes](#)
[Ayuda](#)

Integrantes CAE

Los Contadores CAE: Fecha de Emision: Fecha de validacion Contadores CAE:

CONFIRMACION

ACCIONES	PROCESO	FECHA DE EMISION	ASIGNACION DE MATERIAL	ASIGNACION DE MATERIAL OPINION	IMPORTE	FECHA DE CANCELACION	ACCION	OPCIONES
1	IMPORTE 2000	11-04-2022	2000	IMPORTE 2000	2000.00	11-04-2022	VERIFICAR	CONFIRMAR

ANEXO N° 05

Capacitación personalizada al CAE con fecha 11/04/2022 y Capacitación – Telesesión Educativa Mediante el aplicativo Google Meet, Pantallazo de la relación de asistentes con fecha 18/05/2022 (03 fotos)

[illegible]

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Nº	FECHA	APPELLIDO / NOMBRE	DM	REC	ROL	OS/RFO
1	19/05/2022 18:12:41	DNA, Dña. Hilda		71975 H HILDA ROSA RICAL	PRESIDENTE	COPRACQUE
2	19/05/2022 18:13:30	RODRIGO CASTILLO JUSTO EVES		2478041 E H 5200 - CRISTO SECRETARIO		ESPIRIT
3	19/05/2022 18:14:41	Hidalgo Lina Maria		4018713 ROS Roderico Poliqui	PRESIDENTE	Espina
4	19/05/2022 18:20:41	PALOS CARLOS ENRIK KARELI		4333605 V F 1000	PRESIDENTE	COPRACQUE
5	19/05/2022 18:20:51	Olivia Gilest Elizabeth		7197749	10034 PRESIDENTE	Espina
6	19/05/2022 18:21:06	Helenia Piro Salazar Nery		3495942 3625 RYADHADO	PRESIDENTE	Copacabana
7	19/05/2022 18:21:37	Jose Tasso Gudiño		4011334 1004 H 5005	PRESIDENTE	Espina
8	19/05/2022 18:21:40	Rosendo Marcel Soto Kani		4271038 E H 5435 de Mullera	VOCAL	Espina
9	19/05/2022 18:22:30	Yangel Rosa, Dora		2473155	30045 PRESIDENTE	Copacabana
10	19/05/2022 18:23:10	Cayli Rosellany Flomera		80034981 E DE 5435 de Mullera	VOCAL	Espina
11	19/05/2022 18:23:36	OLENIEVE SALLAS WILFREDO		2476908	1002 PRESIDENTE	Espina
12	19/05/2022 18:23:45	Marta Lina Ana Nolas		7585251 Progreso Rosendo	PRESIDENTE	Espina
13	19/05/2022 18:23:53	DIONISIANA YATA SARILEN		4011004 5004 Kila Jeyroclara	PRESIDENTE	Copacabana
14	19/05/2022 18:24:11	CAVEROS FLORES EUGENIO		3483794 1004 CESAR VALLEJO SECRETARIO		ESPIRIT
15	19/05/2022 18:24:45	Santos Ramiro Jhony		3483762 Maricela	PRESIDENTE	Copacabana
16	19/05/2022 18:25:11	Aida Huelga Pina		4004044 E H 5000 Pina Sonia SECRETARIO		Espina
17	19/05/2022 18:25:18	OSPRE DIONISIA ALBERTO		3483605 1000 HUANAYAN	PRESIDENTE	COPRACQUE
18	19/05/2022 18:26:50	OSPRE NUNOCCA JUAN ROSA		2481250 1000 TACACOA	PRESIDENTE	COPRACQUE
19	19/05/2022 18:27:30	Celia Rosa Ogata		3483951 402 Huelga	PRESIDENTE	Copacabana
20	19/05/2022 18:28:50	OSPRE DIONISIA JULIO	5843005		1004 PRESIDENTE	COPRACQUE
21	19/05/2022 18:29:05	Yael Maria Mollin		3483475 1007 Tivayaco	PRESIDENTE	Copacabana
22	19/05/2022 18:30:54	OSCARA HIRAPUNAMPI B D 027810		3483010 1000 ROSA FLORES	PRESIDENTE	ESPIRIT
23	19/05/2022 18:31:10	Concepcion Segura		3483435 E H 5000 de Cruz Cruz	PRESIDENTE	Espina
24	19/05/2022 18:32:02	ANNA JULIETA VILLANO		4005343 101 Roderico Rodriguez	PRESIDENTE	Espina

INFORME N°015- 2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

A : **LIC.ROCIO VARGAS GONZALES**
Jefe de la Unidad Territorial Cusco

Cc : **LIC. JHON ELVIS GALINDO RAMOS**
Coordinador Técnico Territorial

Asunto : **Informe sobre caso de alerta CASO N° 0094-2022-CTVC/CUSCO**
reportado por Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco.

Referencia : **Oficio N° 037- 2022-CTVC/CUSCO**

Lugar y fecha : Espinar, 8 de mayo del 2022

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, e informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante Oficio N° 037-2022-CTVC/CUSCO, de fecha 06.05.2022, el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N° 56183 HUAYHUAHUASI, nivel Primaria, con código modular N°0232777, del distrito de Coporaque de la provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, señalando (01) punto crítico, el mismo que se encuentra detallado en el referido documento.

II. OBJETO DEL INFORME

2.1. El presente informe tiene por objeto levantar las observaciones señaladas en los puntos críticos de la alerta; asimismo, informar respecto a las acciones implementadas en la IE.

III. BASE LEGAL

3.1. RDE N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, versión N°06

3.2. RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW el “protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- 3.3. RDE N°145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, mediante el cual aprueban el “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”
- 3.4. RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

IV. ANALISIS

- 4.1. del "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08.07.2021, y las Bases Integradas de Raciones y Productos, Anexos y Formatos, del Proceso de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del PNAEQW y sus modificatorias; por lo que, tales disposiciones son aplicables al presente caso.
- 4.2. Con documento de la referencia b) la responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N° 56183 HUAYHUAHUASI, nivel Primaria, con código modular N°0232777, del distrito de Coporaque, provincia de Espinar, señalando un (01) punto crítico, la misma que se detalla:
- 4.2.1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**
- 4.3. Con la finalidad de levantar las observaciones y tomar las acciones frente a la alerta reportada por el CTVC, se ha realizado las siguientes acciones:

- **EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**

En la supervisión presencial realizada con fecha, 27 de mayo del 2022 a la IE N° 56183 HUAYHUAHUASI, nivel Primaria, con código modular N°0232777, se tuvo comunicación con el presidente del CAE, Director ALBERTO QUISPE CHUCTAYA menciona que el día que tuvieron visita de CTVC, La IE estaba recibiendo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma una dotación para 55 usuarios y tenían 52 matriculados, teniendo un excedente de 03 raciones, a la actualidad cuenta con 50 matriculados y aún se encuentran en proceso de matrícula



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

por tanto continuarán las diferencias en la cantidad de niños matriculados ya que los padres de familia están trasladando aún a sus menores hijos.

En el corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE, la IE cuenta con 50 alumnos matriculados, quiere decir que el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma entregará 50 raciones para las siguientes entregas en cuanto se actualice según RDE y se volverá a modificar la cantidad de raciones según emita su corte el MINEDU. (Anexo N°03. Actualización de usuarios en el sigo)

Siguiendo lo establecido en la RDE N°D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; nos basamos a la actualización emitida por el MINEDU.

VIII. Disposiciones Generales

8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece

1ra actualización (para el servicio alimentario del año vigente)	2da. Actualización (para el servicio alimentario del año vigente)	3ra Actualización (para el servicio alimentario del año vigente y/o para el proceso de Compras del siguiente año)
Marzo	Mayo	Agosto

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de mayo del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

IV. CONCLUSIÓN

Acción 1.

Según RDE N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, versión N°06, se capacitó a los integrantes CAE que la actualización de usuarios se realizará de acuerdo al reporte que emite el MINEDU a través de su base de datos del SIAGIE para realizar la actualización.

- **Acción 2.**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

CAE una vez inducido la capacitación tiene a conocimiento la importancia de la atención alimentaria dentro del periodo de atención haciendo cumplimiento al protocolo RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE.

- **Acción 3.**

Se brindó asistencia técnica de forma presencial el día miércoles 24 de mayo del 2022 a la IE N° 56183 HUAYHUAHUASI, nivel Primaria, con código modular N°0232777, del Distrito de Coporaque, verificando el acta de entrega de alimentos, el padrón de entrega y recepción de alimentos y el almacén de alimentos de la IIEE (Anexo N° 05), incidiendo principalmente en el numeral 9.3.1. de la RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW el “protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.

Se mantiene constante comunicación con los integrantes CAE, para conocimiento de la actualización de usuarios.

V. RECOMENDACIÓN

Se recomienda, de considerar pertinente, dar respuesta al CTVC, respecto a las acciones adoptadas en relación a la alerta reportada.

Se adjunta los siguientes documentos:

- Anexo N° 01. Actualización de usuarios en el sigo de la IE N° 56183 HUAYHUAHUASI
- Anexo N° 02. Acta de distribución de la 1ra entrega (03 fotos)
- Anexo N° 03. Acta de supervisión presencial (02 fotos)
- Anexo N° 04. pantallazo del Comité de Alimentación Escolar según sigo de la IE N° 56183 HUAYHUAHUASI
- Anexo N° 05. Capacitación personalizada a los CAEs

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinente.

Atentamente.

Monica Pumahuilca Ylachoque

Monitor de Gestión Local –Coporaque y Suykutambo

D.NI.: 45719367



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXOS

ANEXO N° 01.

- Anexo N° 01. Actualización de usuarios en el sigo de la IE N° 56183 HUAYHUAHUASI

The screenshot shows the QALI WARMA system interface. At the top, there is a search bar with the text 'Actualizar usuarios'. Below the search bar, there is a table with columns for 'Usuario', 'Nombre', 'Apellido', 'Código', 'Estado', 'Tipo de Usuario', 'Fecha de Registro', 'Fecha de Actualización', and 'Acción'. The table contains several rows of user data. The interface is in Spanish and includes various navigation buttons and a sidebar with icons for different system functions.

ANEXO N°02.

Acta de distribución de la 1ra entrega (04 fotos)

The screenshot shows the 'ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS' form. The form includes fields for the institution name, address, and a table for recording the distribution of products. The table has columns for 'CANT', 'UNID', 'DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO', 'MARCA', 'FECHA DE ENTREGA', 'FECHA DE RECEPCIÓN', and 'OTROS DATOS'. The form is in Spanish and includes various fields for recording the distribution of products.

CANT	UNID	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	MARCA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE RECEPCIÓN	OTROS DATOS
05	KG	ARROZ VERDE	DEL CERO	02/04/2022	02/04/2022	17.00
05	KG	ARROZ FORTIFICADO	DEL CERO	02/04/2022	02/04/2022	17.00
05	KG	ARROZ FORTIFICADO	DEL CERO	02/04/2022	02/04/2022	17.00
05	KG	ARROZ FORTIFICADO	DEL CERO	02/04/2022	02/04/2022	17.00
112	KG	CONSERVA DE SOYA DE SOJA	DEL CERO	02/04/2022	02/04/2022	17.00
112	KG	CONSERVA DE SOYA DE SOJA	DEL CERO	02/04/2022	02/04/2022	17.00
112	KG	CONSERVA DE SOYA DE SOJA	DEL CERO	02/04/2022	02/04/2022	17.00
05	KG	ARROZ VERDE	DEL CERO	02/04/2022	02/04/2022	17.00
05	KG	ARROZ FORTIFICADO	DEL CERO	02/04/2022	02/04/2022	17.00
05	KG	ARROZ FORTIFICADO	DEL CERO	02/04/2022	02/04/2022	17.00
112	KG	CONSERVA DE SOYA DE SOJA	DEL CERO	02/04/2022	02/04/2022	17.00



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ACTA DE ENTREGA

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQN – 2022
MODALIDAD PRODUCTOS

Hecho el día 26 del mes agosto del 2022, a horas 08:00 am, en la institución Educativa N° 26183 Nuevas Esperanzas con Código Modular 0132777 del Distrito de Esperanza de la provincia de Esperanza departamento Cajamarca.

En el marco del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado, se tiene que establecer disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Alberto Riquelme Elvictorino	29559931	Presidente
2	Fernando Huilca Corzo	24580172	Secretario
3	Armando Huamani Chagua	24318215	Vocal 1
4	Enrique Paredes Riquelme	18052579	Vocal 2
5	Norfa Huayllana Huamani	47982676	Vocal 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 40327, a través de las madres o padres de familia o apoderadosos siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Arroz Vegetal	55	10	Fideos	55
2	Arroz fortificado 250g	55	11	Harina extraída de trigo	55
3	Arroz fortificado 500g	55	12	Hojuela de avena	55
4	Azúcar rubio	55	13	Leche evaporada entera	110
5	Conserva de Bife de res	110	14		
6	Conserva de pescado en aceite vegetal	110	15		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Formulario de entrega y recepción de alimentos a los usuarios del PNAEQW - Modalidad Productos.

Nº	Fecha	Nombre y Apellidos	Cantidad	Observaciones
1			16	
2			17	
3			18	

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a _____
usuarios y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la SEE, con
entregas que se detallan en el "PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE
ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente:

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 24224426
NOMBRES Y APELLIDOS: _____

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 54840132
NOMBRES Y APELLIDOS: _____

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 47752676
NOMBRE Y APELLIDOS: Nirma Hunhuu
Huamari

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 24215715
NOMBRE Y APELLIDOS: Felix Huamari Ch.

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS:

VEEDOR:
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS:

Actor social o autoridad local u otro
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS:

Actor social o autoridad local u otro:
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Formulario de supervisión presencial para el Programa Nacional de Alimentación Escolar (QALI WARMA).

Encabezado: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES SOCIALES, PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA.

Encabezado de la tabla: SUPLENTE DEL COMITÉ DE CONTROL, INFORME DE SUPERVISIÓN DE ALIMENTACIÓN A LOS ALUMNOS DEL COMITÉ, VICERRECTORIA REGIONAL, ANEXOS N° 01.

Nombre del Comiteado	Apellido y Nombre	DNI	Profesión	Edad	Sexo	Estado Civil	Religión	Grupos	Alimentos	Medicamentos	Material	Alimentos	Medicamentos	Material	Alimentos	Medicamentos	Material	Alimentos	Medicamentos	Material
1	WILSON GARCIA	24442305	Abogado	2	M	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	WILSON GARCIA	24442305	Abogado	2	M	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	WILSON GARCIA	24442305	Abogado	2	M	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	WILSON GARCIA	24442305	Abogado	2	M	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5	WILSON GARCIA	24442305	Abogado	2	M	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
6	WILSON GARCIA	24442305	Abogado	2	M	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
7	WILSON GARCIA	24442305	Abogado	2	M	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
8	WILSON GARCIA	24442305	Abogado	2	M	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
9	WILSON GARCIA	24442305	Abogado	2	M	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10	WILSON GARCIA	24442305	Abogado	2	M	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Sección de firmas y sellos:

- Firma: [Firma] / 24442305
- Firma: [Firma] / 24442305
- Firma: [Firma] / 24442305
- Firma: [Firma] / 24442305

Sección de firmas y sellos adicionales:

- Firma: [Firma] / 24442305
- Firma: [Firma] / 24442305
- Firma: [Firma] / 24442305
- Firma: [Firma] / 24442305

ANEXO N° 03.

Acta de supervisión presencial (foto 02)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO N° 04.

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nombre de la I.E.: _____

Dirección: _____

Distrito: _____

Provincia: _____

Departamento: _____

II. DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre: _____

Cargo: _____

III. DATOS DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Presidente: _____

Miembros: _____

IV. DATOS DEL SERVICIO

Fecha de supervisión: _____

Horario: _____

V. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

A. Cumplimiento de la Ley N° 30523

B. Calidad de la alimentación

C. Seguridad alimentaria

D. Higiene y saneamiento

E. Otros aspectos

VI. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

VII. FIRMAS

VIII. ANEXOS

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nombre de la I.E.: _____

Dirección: _____

Distrito: _____

Provincia: _____

Departamento: _____

II. DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre: _____

Cargo: _____

III. DATOS DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Presidente: _____

Miembros: _____

IV. DATOS DEL SERVICIO

Fecha de supervisión: _____

Horario: _____

V. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

A. Cumplimiento de la Ley N° 30523

B. Calidad de la alimentación

C. Seguridad alimentaria

D. Higiene y saneamiento

E. Otros aspectos

VI. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

VII. FIRMAS

VIII. ANEXOS

pantallazo del Comité de Alimentación Escolar según sigo de la IE N° 56183 HUAYHUAHUASI

[illegible]

ANEXO N° 05

capacitación personalizada al CAE.

- ALBERTO QUISPE CHUCTAYA (Presidente CAE)
 - AVELINO HUAMANI CHOQUE (Vocal 1)



INFORME N°016- 2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

A : **LIC.ROCIO VARGAS GONZALES**
Jefe de la Unidad Territorial Cusco

Cc : **LIC. JHON ELVIS GALINDO RAMOS**
Coordinador Técnico Territorial

Asunto : **Informe sobre caso de alerta CASO N° 0095-2022-CTVC/CUSCO**
reportado por Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco.

Referencia : **Oficio N° 037- 2022-CTVC/CUSCO**

Lugar y fecha : Espinar, 8 de mayo del 2022

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, e informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante Oficio N° 037-2022-CTVC/CUSCO, de fecha 06.05.2022, el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N° 479 HUARCACANTO, nivel inicial, con código modular N° 0772343, del distrito de Espinar de la provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, señalando (01) punto crítico, el mismo que se encuentra detallado en el referido documento.

II. OBJETO DEL INFORME

2.1. El presente informe tiene por objeto levantar las observaciones señaladas en los puntos críticos de la alerta; asimismo, informar respecto a las acciones implementadas en la IE.

III. BASE LEGAL

- 3.1. RDE N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, versión N°06
- 3.2. RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW el “protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.
- 3.3. RDE N°145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, mediante el cual aprueban el “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”

- 3.4. RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

IV. ANALISIS

- 4.1. del "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08.07.2021, y las Bases Integradas de Raciones y Productos, Anexos y Formatos, del Proceso de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del PNAEQW y sus modificatorias; por lo que, tales disposiciones son aplicables al presente caso.

- 4.2. Con documento de la referencia b) la responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N° 479 HUARCACANTO, nivel inicial, con código modular N° 0772343, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, señalando un (01) punto crítico, la misma que se detalla:

4.2.1. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.

- 4.3. Con la finalidad de levantar las observaciones y tomar las acciones frente a la alerta reportada por el CTVC, se ha realizado las siguientes acciones:

- **EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.**

Se da a conocer la RDE N°145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario, que tiene como objetivo Establecer procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia por los actores vinculados a la prestación del servicio del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. (La organización de distribución de alimentos estará a cargo de los CAE, con el apoyo técnico del sector educación (DRE, UGEL, IIEE).

En la IE N° 479 HUARCACANTO, la organización y logística para realizar la distribución de alimentos, parte primeramente de ratificar y matricular a los nuevos



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

estudiantes y con ello GARANTIZAR que todos los alumnos sean atendidos con el servicio alimentario.

En fecha 23 de marzo se realizó la reunión del CAE y el consejo directivo del APAFA, para determinar la fecha de distribución de los alimentos, correspondiente a la 1ra entrega, quedando como acuerdo la distribución el día 12 de abril se determinó esa fecha para poder organizar el armado de las 250 canastas puesto que se sigue recibiendo matrículas y traslados. (Anexo N°01 Acta de entrega de alimentos de Qali Warma de la 1ra y 2da entrega).

Por acuerdo de los integrantes CAE decidieron distribuir las 2 entregas 1ra y 2da entrega juntas en fecha 12.04.2022, dicha fecha fue acordada para facilitar la asistencia masiva de los padres de familia en una sola fecha.

Se brindó Asistencia Técnica al presidente del CAE, en fechas 16/05/2022, para coadyuvar en la organización para el desarrollo de la actividad de distribución de alimentos de manera oportuna antes que inicie el periodo de atención, se realizó supervisión a la IE donde el CAE se comprometió a realizar la distribución en las siguientes entregas de manera oportuna antes de que inicie el periodo de atención (Anexo N°02. Pantallazo de supervisión remota del CAE).

IV. CONCLUSIÓN

Acción 1.

Según RDE N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, versión N°06, se capacitó a los integrantes CAE que la actualización de usuarios se realizará de acuerdo al reporte que emite el MINEDU a través de su base de datos del SIAGIE para realizar la actualización.

- **Acción 2.**

CAE una vez inducido la capacitación tiene a conocimiento la importancia de la atención alimentaria dentro del periodo de atención haciendo cumplimiento al protocolo RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE.

- **Acción 3.**

Se brindó asistencia técnica de forma presencial el día lunes 30 de mayo del 2022 a la IIEE N° 479 HUARCACANTO, del Distrito de Yauri, verificando el acta de entrega de alimentos, el padrón de entrega y recepción de alimentos y el almacén de alimentos de la IIEE (Anexo N° 03), incidiendo principalmente en el numeral 9.3.1. de la RDE N°

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

D000301-2021-MIDIS/PNAEQW el “protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.

Se mantiene constante comunicación con los integrantes CAE, para conocimiento de la actualización de usuarios.

V. RECOMENDACIÓN

Se recomienda, de considerar pertinente, dar respuesta al CTVC, respecto a las acciones adoptadas en relación a la alerta reportada.

Se adjunta los siguientes documentos:

- Anexo N°01 Acta de entrega de alimentos de Qali Warma de la 1ra y 2da entrega (foto 07)
- Anexo N° 02. Pantallazos de supervisión remota con fecha 16/05/2022 y pantallazos de miembros CAE
- Anexo N° 03. ficha de supervisión presencial y fotos de verificación de almacén, IIEE N° 479 HUARCACANTO (fotos 05)
- Anexo N° 04. Capacitación presencial de CAE, IIEE N° 479 HUARCACANTO

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinente.

Atentamente.



.....
Monica Pumahuillca Ylachoque

Monitor de Gestión Local

D.NI.: 45719367

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXOS

ANEXO N° 01.

Acta de entrega de alimentos de Qali Warma de la 1ra y 2da entrega (foto 07)

[illegible]

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMADecreto de la Presidencia de la República N° 00119-2022
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**1RA
ENTREGA****ANEXO N° 2****ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW - 2022
MODALIDAD PRODUCTOS**

Siendo el día 12 del mes ABRIL del 2022, a horas 14:00 en la Institución Educativa INICIAL HUARCACANTO N° 479 con Código Modular 0772343, del distrito de ESPINAR de la provincia de ESPINAR departamento CUSCO,

En el marco del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	JULIA BERTHA APAZA BOZA	40129629	PRESIDENTA
2	SALOMENA VALLEJO CHOQUE	40639312	SECRETARIA
3	ENRIQUEZ LOPE HAYDE	40854779	VOCAL
4	SONIA USCCA PUMA	44759330	VOCAL
5	FATIMA FERNANDEZ BUENDIA	70480515	VEEDORA

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el **Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 10879**, a través de las madres o padres de familia o apoderados, siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL	250	10		
2	ARROZ FORTIFICADO	250	11		
3	ARROZ FORTIFICADO	250	12		
4	AZUCAR	250	13		
5	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	500	14		
6	HOJUELAS DE AVENA	250	15		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Decreto de la Presidencia de la República
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

7	LECHE EVAPORADA ENTERA	500	16		
8			17		
9			18		

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 250 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la HEE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: SE REALIZO LA ENTREGA DE LA PRIMERA Y SEGUNDA DOTACION A LOS 250 USUARIOS EL MISMO DIA SIN NINGUNA INCIDENCIA.

Dando la conformidad al presente.


FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 40129529
NOMBRES Y APELLIDOS:
JULIA BERTHA APAZA BOZA

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 40129529
NOMBRES Y APELLIDOS:
JULIA BERTHA APAZA BOZA


FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 40954779
NOMBRE Y APELLIDOS:
ENRIQUEZ LOPE HAYDE


FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 70480915
NOMBRE Y APELLIDOS:
FATIMA FERNANDEZ BUENDIA

Actor social o autoridad local u otro:
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS:


FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 40526112
NOMBRES Y APELLIDOS:
SALOMENA VALLEJO CHOQUE


FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 44759330
NOMBRE Y APELLIDOS:
SONIA USCCA PUMA

VEEDOR:
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS:

Actor social o autoridad local u otro:
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS:

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

[illegible]

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMAMinisterio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**2DA
ENTREGA**

ANEXO N° 2

**ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW – 2022
MODALIDAD PRODUCTOS**

Siendo el día 12 del mes ABRIL del 2022, a horas 14:00 en la Institución Educativa INICIAL HUARCACANTO N° 479 con Código Modular 0772343, del distrito de ESPINAR de la provincia de ESPINAR departamento CUSCO,

En el marco del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1.	JULIA BERTHA APAZA BOZA	40129529	PRESIDENTA
2.	SALOMENA VALLEJO CHOQUE	40639312	SECRETARIA
3.	ENRIQUEZ LOPE HAYDE	40854779	VOCAL
4.	SONIA USCCA PUMA	44758330	VOCAL
5.	FATIMA FERNANDEZ BUENDIA	70480515	VEEDORA

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el **Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 76427**, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL	250	10		
2	ARROZ FORTIFICADO	250	11		
3	ARROZ FORTIFICADO	250	12		
4	AZUCAR	250	13		
5	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	500	14		
6	HOJUELAS DE AVENA	250	15		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Declaro de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

7	LECHE EVAPORADA ENTERA	500 _	16		
8			17		
9			18		

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 250 usuarios y usuarias, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: SE REALIZO LA ENTREGA DE LA PRIMERA Y SEGUNDA DOTACION A LOS 250 USUARIOS EL MISMO DIA SIN NINGUNA INCIDENCIA.

Dando la conformidad al presente,

DIRECTORA

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 40129529
NOMBRES Y APELLIDOS:
JULIA BERTHA APAZA BOZA

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE

DNI: 40854079
NOMBRE Y APELLIDOS:
ENRIQUEZ LOPE HAYDE

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE

DNI: 70480515
NOMBRE Y APELLIDOS:
FATIMA FERNANDEZ BUENDIA

Autor social o autoridad local u otro:
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS:

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE

DNI: 40630512
NOMBRES Y APELLIDOS:
SALOMENA VALLEJO CHOQUE

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE

DNI: 44759330
NOMBRE Y APELLIDOS:
SONIA USCCA PUMA

VEEDOR:
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS:

Autor social o autoridad local u otro:
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS:

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

[illegible]

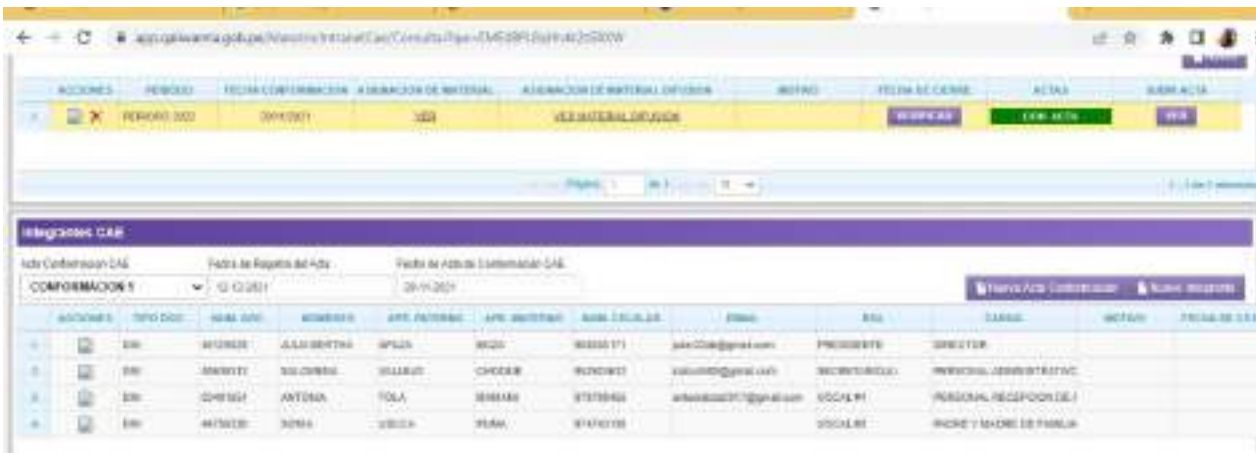
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO N° 02.

Pantallazos de supervisión remota con fecha 16/05/2022 y pantallazos de miembros CAE



Pantallazo del Comité de Alimentación Escolar de la IIEE N° 479 HUARCACANTO



The image shows a screenshot of a web application interface displaying a table of CAE (Committee of School Feeding) members. The table has columns for 'ACCIONES', 'PERIODO', 'FECHA CONFIRMACION', 'ASIGNACION DE MATERIAL', 'ASIGNACION DE MATERIAL DIFEREN', 'NOTAS', 'FECHA DE CIERRE', 'ACTA', and 'SUSCRITA'. Below the table, there is a section titled 'Integrantes CAE' with a table listing the members of the committee, including their names, roles, and contact information.

ACCIONES	PERIODO	FECHA CONFIRMACION	ASIGNACION DE MATERIAL	ASIGNACION DE MATERIAL DIFEREN	NOTAS	FECHA DE CIERRE	ACTA	SUSCRITA
PERIODO 000	00/00/00	00/00/00	000	VER MATERIAL DIFEREN	00/00/00	00/00/00	00/00/00	00/00/00

ACCIONES	PERIODO	FECHA CONFIRMACION	ASIGNACION DE MATERIAL	ASIGNACION DE MATERIAL DIFEREN	NOTAS	FECHA DE CIERRE	ACTA	SUSCRITA
PERIODO 000	00/00/00	00/00/00	000	VER MATERIAL DIFEREN	00/00/00	00/00/00	00/00/00	00/00/00

ACCIONES	PERIODO	FECHA CONFIRMACION	ASIGNACION DE MATERIAL	ASIGNACION DE MATERIAL DIFEREN	NOTAS	FECHA DE CIERRE	ACTA	SUSCRITA
PERIODO 000	00/00/00	00/00/00	000	VER MATERIAL DIFEREN	00/00/00	00/00/00	00/00/00	00/00/00

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO N° 03.

ficha de supervisión presencial y fotos de verificación de almacén, IIEE N° 479
HUARCACANTO (fotos 05)

[illegible]



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRI-DS2-PNAEQW-USME-F011-007
Versión N°: 07	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		Pág. 2 de 4

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conformación y actualización de los/as integrantes del Comité de Alimentación Escolar [Acta de conformación/actualización y compromiso del CAE]	
(2) BPM/BPMs	Importancia de aplicar los BPM
(3) BPMs	Importancia de aplicar los BPMs
(4) Enfermedad por transmisión alimentaria	
(5) Hábitos alimentarios saludables	
(6) Dosis/porción y combinación/consumo de raciones	
(7) Distribución adecuada de almuerzos/Importancia del horario de consumo	
(8) Eliminación de los residuos sólidos	
(9) Actualización de usuarios/as según SIAGE	
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	Importancia de adecuar el ambiente de almuerzo Lecina y comedores, distribuir los productos de manera oportuna
(11) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos	
(12) Sobre stock de alimentos/ sobrante de raciones	
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600	
(14) Veeduría	
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)	
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción	
(17) Control de plagas	
(18) Medidas de prevención COVID-19	
(19) Otros	

Versión N° 07

Página 2 de 4



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-003-PNAEQW- USME-FOM-007
Versión N°: 07		ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			PAG. 4 de 4
Participamos como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Autoridad Social que realiza la actividad					
Sr(a) <u>JULIA ROSA RIVERA</u> A PA 2da (5a Era)					
en calidad de <u>PRESTADOR DE SERVICIO</u>					
y por el PNAE Qali Warma el/los Sr (s) <u>MANUEL CASHIM TACU</u>					
Siendo las <u>10:30</u> horas, se suscribe la presente Acta en tres ejemplares uno de los cuales es entregado al representante del LAE.					
REPRESENTANTE DEL PNAEQW			PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR		
					
Nombres y Apellidos: <u>Manuel Cashim Tacu</u>			Nombres y Apellidos: <u>Julia Rivera</u>		
DNI: <u>74342057</u>			DNI: <u>40129529</u>		
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR			AUTORIDAD LOCAL		
Nombres y Apellidos: _____			Nombres y Apellidos: _____		
DNI: _____			DNI: _____		
ACTOR/A SOCIAL			ACTOR/A SOCIAL		
Nombres y Apellidos: _____			Nombres y Apellidos: _____		
DNI: _____			DNI: _____		

Versión N° 07 Página 4 de 4



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO N° 04.

Capacitación presencial de CAE, IIEE N° 479 HUARCACANTO



INFORME N°017- 2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

A : **LIC.ROCIO VARGAS GONZALES**
Jefe de la Unidad Territorial Cusco

Cc : **LIC. JHON ELVIS GALINDO RAMOS**
Coordinador Técnico Territorial

Asunto : **Informe sobre caso de alerta CASO N°0096-2022-CTVC/CUSCO**
reportado por Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco.

Referencia : **Oficio N°037- 2022-CTVC/CUSCO**

Lugar y fecha : Espinar, 8 de mayo del 2022

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, e informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Oficio N°037-2022-CTVC/CUSCO, de fecha 06.05.2022, el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada a la IE N°56445, nivel primario, con código modular N°0730408, del distrito de Suyckutambo de la Provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, señalando (01) punto crítico, el mismo que se encuentra detallado en el referido documento.

II. OBJETO DEL INFORME

- 2.1. El presente informe tiene por objeto levantar las observaciones señaladas en los puntos críticos de la alerta; asimismo, informar respecto a las acciones implementadas en la IE.

III. BASE LEGAL

- 3.1. RDE N°D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario Del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, Versión N°06
- 3.2. RDE N°D000301-2021-MIDIS/PNAEQW el “protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.
- 3.3. RDE N°145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, mediante el cual aprueban el “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”

- 3.4. RDE N°D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

IV. ANALISIS

- 4.1. del "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08.07.2021, y las Bases Integradas de Raciones y Productos, Anexos y Formatos, del Proceso de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del PNAEQW y sus modificatorias; por lo que, tales disposiciones son aplicables al presente caso.

- 4.2. Con documento de la referencia b) la responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N°56445, nivel primario, con código modular N°0730408 del distrito de Suyckutambo de la provincia de Espinar, señalando un (01) punto crítico, la misma que se detalla:

- 4.2.1. **EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.**

- 4.3. Con la finalidad de levantar las observaciones y tomar las acciones frente a la alerta reportada por el CTVC, se ha realizado las siguientes acciones:

1. **EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.**

Se da a conocer la RDE N°145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario, que tiene como objetivo Establecer procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia por los actores vinculados a la prestación del servicio del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. (La organización de distribución de alimentos estará a cargo de los CAE, con el apoyo técnico del sector educación (DRE, UGEL, IIEE).

la IE N°56445, mediante su director encargado, profesor Jorge Carlos Arotaype y en coordinación con los integrantes CAE, tienen que garantizar la organización y logística para realizar la distribución de alimentos para garantizar que todos los alumnos seas atendidos con servicio alimentario.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

El CAE realiza su primera reunión el día 20 de abril conjuntamente con el consejo directivo del APAFA para coordinar la fecha de distribución de los alimentos dando también a conocer el inicio de las clases presenciales en la IE. Quedando como fecha más próxima realizar la distribución el 25 de marzo la 1ra dotación de alimentos. (Anexo N°01. Padrón de distribución de alimentos de la IE).

Por acuerdo de los integrantes CAE, dicha fecha fue acordada y comunicada a los padres y madres de familia, mediante los grupos de WhatsApp de cada aula.

Se realizó el seguimiento Remoto de la prestación del servicio alimentario y Asistencia Técnica al presidente del CAE, en fechas 08/03/2022, para coadyuvar en la organización para el desarrollo de la actividad de distribución de alimentos. (Anexo N°02. Pantallazo de la supervisión remota realizada al presidente CAE).

V. CONCLUSIÓN

Acción 1.

CAE realizó la distribución de alimentos a los padres de familia cumpliendo los protocolos establecidos para evitar la COVID 19, la IIEE N°56445 ya remitió su informe al Monitor de Gestión Local de la 1ra entrega (acta de entrega de alimentos, el padrón de entrega y recepción de alimentos y evidencia fotográficas de la distribución). (Anexo N°01. Pantallazo de las evidencias reportadas por el CAE).

Inciendiando en la importancia del cumplimiento al protocolo para la atención alimentaria, se realizó la supervisión presencial a la IE y se capacitó al director Jorge Carlos Arotaype siendo a su vez presidente del CAE sobre la importancia del cumplimiento a la RDE N°D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE: Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma realizando también el compromiso como CAE de realizar las distribuciones antes que inicie el periodo de atención alimentaria. (Anexo N°03. Acta de compromiso).

Se mantiene constante comunicación con los integrantes CAE, para conocimiento de la actualización de usuarios.

También se ha tomado las siguientes acciones:

- ✓ Atender a todos los alumnos matriculados actualmente, realizando la redistribución de los alimentos como establece el Protocolo.
- ✓ Publicar en la puerta de la institución educativa la cantidad de alimentos que cada alumno recibirá.
- ✓ Publicar en la puerta de la institución educativa el cronograma y horario de distribución de alimentos.

V. RECOMENDACIÓN

Se recomienda, de considerar pertinente, dar respuesta al CTVC, respecto a las acciones adoptadas en relación a la alerta reportada.

Se adjunta los siguientes documentos:

- Anexo N°01. Pantallazo del acta y padrón de distribución.
- Anexo N 02. Pantallazo de la supervisión remota
- Anexo N°03. Acta de compromiso para distribuir los alimentos antes
- Anexo N°04. Capacitación sobre las causales para la actualización de usuarios de IE.
- Anexo N°05. Pantallazo de la visita a la IE, supervisión presencial.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinente.

Atentamente.



.....

Monica Pumahuilca Ylachoque

Monitor de Gestión Local

D.NI.: 45719367

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXOS

ANEXO N°01.

Pantallazo del acta y padrón de distribución.

[illegible]

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

[illegible]



PERU
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

**Ministerio de
Educación**

**Programa Nacional
de Alimentación Escolar
PLAN ALIMENTARIO**

IMPACTO E IMPACTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR - MONITOREO DE CALIDAD - ENTREVISTA A EL ALUMNO

Nº	NOMBRE DEL ALUMNO	DIRECCIÓN DEL ALUMNO	DIRECCIÓN DEL ALUMNO	DIRECCIÓN DEL ALUMNO	MONITOREO DE CALIDAD										OBSERVACIONES	
					MONITOREO DE CALIDAD					MONITOREO DE CALIDAD						
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
1	ALUMNO NOMBRE Y APELLIDO	Martín, María Rojas	9927275	Mujer												
2	MONITOREO DE CALIDAD	Alimentos No Capaz	9927275	9927275												
3	MONITOREO DE CALIDAD	Alimentos No Capaz	9927275	9927275												
4	MONITOREO DE CALIDAD	Alimentos No Capaz	9927275	9927275												
5	MONITOREO DE CALIDAD	Alimentos No Capaz	9927275	9927275												
6	MONITOREO DE CALIDAD	Alimentos No Capaz	9927275	9927275												
7	MONITOREO DE CALIDAD	Alimentos No Capaz	9927275	9927275												
8	MONITOREO DE CALIDAD	Alimentos No Capaz	9927275	9927275												
9	MONITOREO DE CALIDAD	Alimentos No Capaz	9927275	9927275												
10	MONITOREO DE CALIDAD	Alimentos No Capaz	9927275	9927275												
11	MONITOREO DE CALIDAD	Alimentos No Capaz	9927275	9927275												
12	MONITOREO DE CALIDAD	Alimentos No Capaz	9927275	9927275												
13	MONITOREO DE CALIDAD	Alimentos No Capaz	9927275	9927275												
14	MONITOREO DE CALIDAD	Alimentos No Capaz	9927275	9927275												
15	MONITOREO DE CALIDAD	Alimentos No Capaz	9927275	9927275												
TOTAL					22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22

EL DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO

EL MONITOREO DE CALIDAD

EL ALUMNO

EL MONITOREO DE CALIDAD

EL ALUMNO

EL MONITOREO DE CALIDAD

EL ALUMNO

EL MONITOREO DE CALIDAD

EL ALUMNO

EL MONITOREO DE CALIDAD

EL ALUMNO

EL MONITOREO DE CALIDAD

EL ALUMNO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO N°02.

Pantallazo de la supervisión remota

Registros Consultas	
08/03/2022 10:31 A.M.	08/03/2022 09:29 A.M.
Cod. Ficha: 4549888 Cod. Módulo: 0730408 Nombre E: 50445 Modalidad: PRODUCTOS	Cod. Ficha: 4549870 Cod. Módulo: 0933374 Nombre E: 488 Modalidad: PRODUCTOS
08/03/2022 08:46 A.M.	07/05/2022 11:12 A.M.
Cod. Ficha: 4549851 Cod. Módulo: 0234884 Nombre E: 66389	Cod. Ficha: 4549823 Cod. Módulo: 3883621 Nombre E: TOTORANI

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO N°03.

Acta de compromiso para distribuir los alimentos antes

JUZGADO DE PAZ
D. L. GARCIA
BOLIVIA, SANTIAGO
DE LOS CABALLEROS

2022
301

Acta de Compromiso

En la Dirección de la IE N° 56445 de Concepción se reúnen a las 10:00 am, del día 20 de abril del año 2022, se reunieron el Director y los miembros integrantes del CAE Comité de Alimentación Escolar, con la finalidad de realizar Acta de Compromiso, en seguida se sostiene los siguientes acuerdos:

Primero: El prof. Jorge Carlos Antaqui en su condición de Director y Presidente del CAE, informó que el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Sucre, institución educativa habíamos distribuido los alimentos a los padres de nuestros estudiantes en la fecha 28/04/2022, lo cual se realizó 04 días después de lo programado y haber iniciado las clases. Por tal razón se tiene que cumplir la distribución de alimentos en las fechas establecidas a partir del siguiente mes.

Segundo: Por acuerdo de los integrantes del CAE todos los integrantes nos comprometimos de cumplir la distribución de los alimentos del Programa Qali-Warma en las fechas establecidas a partir de 2da distribución, para que las raciones lleguen a tiempo a los niños y niñas para su preparación de sus alimentos.

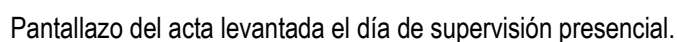
No debiendo otros puntos y estando de acuerdo con el Compromiso todos los presentes y firman al pie del Acta.

IE INT. N° 56445
"MARI ALICIA CARRER" - CONCEPCION


Mg. Jorge Carlos Antaqui
DIRECTOR


24.204565
Integrante CAE Integrante CAE

Capacitación sobre las causales para la actualización de usuarios de IE.



EL PERÚ PRIMERO



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por CABRERA
PENA Magnolia FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.06.2022 10:31:07 -05:00

Cusco, 23 de Junio del 2022

INFORME N° D000163-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 088-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 366 Sagrado Corazón de Jesús, nivel inicial, con código modular 0931105, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : a) Informe N° 012-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
b) Oficio N° 036-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 23 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 088-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 366 Sagrado Corazón de Jesús, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 366 Sagrado Corazón de Jesús, con código modular N° 0931105, nivel inicial, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, dos (02) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Monica Pumahuilca Ylachoque, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° 012-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

En la supervisión remota a la IE N°366 Sagrado Corazón de Jesús, nivel inicial, con código modular N°0931105, el CAE indica mediante la profesora Ketty Zulema Huallpa Banda, con fecha 07.04.2022, en el mes de marzo y abril la IE cuenta con 209 alumnos matriculados, la IE recibe del programa una dotación para 216 estudiantes, teniendo un excedente de 07 raciones (Anexo N°01, Supervisión remota a la IE). En el primer corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE para el mes



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

de abril del presente año, la IE cuenta con 209 matriculados y registrados en el SIAGIE, quiere decir que el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma entregará 209 raciones para las siguientes entregas y se volverá a modificar la cantidad de raciones según emita su corte el MINEDU. (Anexo N°02. Actualización de usuarios en el SIGO). Siguiendo lo establecido en la RDE N°D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; nos basamos a la actualización emitida por el MINEDU.

VIII. Disposiciones Generales

8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

• DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA

Siguiendo a la RDE N°D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el CAE ya no tiene que reportar la programa la actualización usuarios, ya que el corte de usuarios para la atención alimentaria se realizará mediante el MINEDU.

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 216 alumnos y a la fecha hay 209 alumnos matriculados, cuya actualización en el SIGO se realiza tomando los datos del SIAGIE; y, la actualización de usuarios para la atención por parte del PNAEQW se realiza tomando la base de datos del SIAGIE, para ello la IE debe mantener actualizado la base de datos con la cantidad exacta de alumnos matriculados. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a)

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio N° 036-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N° 012-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por CABRERA
PENA Magnolia FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.06.2022 10:12:30 -05:00

Cusco, 23 de Junio del 2022

INFORME N° D000162-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 087-2022-CTVC/CUSCO en la IE Coronel Ladislao Espinar, nivel primaria, con código modular 1393081, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : a) Informe N° 011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
b) Oficio N° 036-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 23 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 087-2022-CTVC/CUSCO en la IE Coronel Ladislao Espinar, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE Coronel Ladislao Espinar, con código modular N° 1393081, nivel primaria, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, tres (03) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Monica Pumahuilca Ylachoque, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° 011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

Respecto a este punto crítico observado, se informa que según el acta de entrega y recepción de productos N° 10862 (anexo 2), la IE CORONEL LADISLAO, con código modular 1393081 ,



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

recibió productos para 322 usuarios, que es la cantidad de usuarios que contaba la IE en el año 2021, y este año según manifiesto la directora de la IE Prof. TACO CHOQUEPUMA LUCILA cuenta con 368 estudiantes matriculados a esta fecha 20/05/2022 según el reporte del SIAGIE (anexo 1), es así que la cantidad de niños y niñas matriculados varía semana a semana según la solicitud de los padres de familia y es un proceso que se da todo el año, en esta situación se realizó la asistencia técnica personalizada al en CAE en la fecha 22/02/2022 y 11/04/2022 (anexo 5) sobre el proceso de actualización de usuarios y la importancia de mantener actualizado la nómina de matrícula por cuanto según RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, aprobado el 27/08/2021, menciona que el proceso de actualización de usuarios del Programa Qaliwarma se realizara directamente de la cantidad de matriculados que figuran en el SIAGIE, siendo la propuesta realizarlo en tres periodos:

VIII. Disposiciones Generales

8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

Razón por la cual el proceso de matrícula de alumnos es transversal durante el año al SIAGIE por ello la variación de usuarios en la IE. Durante el año escolar, teniendo en cuenta que el Programa realizara solo 3 actualizaciones durante todo el año, sin embargo, la dosificación se realizará de acuerdo a la cantidad de alumnos matriculados que reporte el director de la institución educativa.

- **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO**

Respecto a este punto crítico observado, la Monitora de Gestión Local, en la supervisión remota (anexo 4). a la IE CORONEL LADISLAO, con código modular 1393081, con el presidente del CAE, profesora TACO CHOQUEPUMA LUCILA con fecha 11.04.2022, manifestó que la Sra. Representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana no realizó la verificación de los paquetes para poder indicar que no se distribuye la cantidad completa de alimentos a cada alumno matriculado, también manifiesta (vía telefónica) que armaron las canastas de forma equitativa para todos los alumnos usuarios de la IE y cuyas canastas elaboradas con detalle de productos fueron publicadas en un mural de la IE, para que toda la comunidad educativa esté informada, por lo que la cantidad de productos distribuidos a cada padre de familia si estaba preparada en forma equitativa y completa.



Manifiesta también el director de la IE, que la distribución de alimentos se llevó a cabo el día 07.02.2022 a partir de las 9:00 a.m. esto por acuerdo de los padres de familia, según acta (Anexo 3). En este contexto, se brindó asistencia técnica al Director de la IE y miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, así como las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de COVID-19; como resultado de estas acciones, el Director y Presidente del CAE se comprometen en adelante a seguir organizándose para las siguientes distribuciones de productos, cumpliendo con los protocolos y criterios establecidos por el PNAEQW, ello con el objetivo de brindar una adecuada atención alimentaria a los usuarios, mejorando la comunicación para evitar desinformación. Se recomienda al CTVC tener en consideración la situación actual de las IEE y considerar que el PNAEQW en su diseño de atención no se contemplaba la distribución de productos, por lo que la elaboración de canastas por el tipo de productos y las cantidades que se alcanzan son muy variadas, lo que significa que cada canasta también será variada, sin embargo, si se está distribuyendo en forma equitativa para cada usuario y de acuerdo al número de alumnos matriculados. Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE en mención, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario, para garantizar la mejora continua con procesos adecuados y que eviten riesgos a la salud de las personas en la IE.

- **EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS CORRESPONDIENTES A ESTA ENTREGA**

Respecto a este punto crítico observado, según el acta de acuerdos del CAE (anexo 3), para la distribución de alimentos de la primera entrega de fecha 07.04.2022, el director de la IE y presidente de CAE, manifestaron que los alimentos de la primera entrega no habían sido distribuidos aun en esta IE por las siguientes razones: que, a fin de evitar riesgos de contagio del Covid – 19, al convocar frecuentemente a los padres de familia al recojo de los alimentos, en ese sentido, el CAE había reprogramado la distribución de los alimentos en una fecha posterior al 14.03.2022. Debido a que el acta de entrega y recepción de productos de la primera entrega precisa como periodo de atención del 14 de marzo al 17 de abril de 2022 y por las razones antes expuestas, el CAE vio por conveniente distribuir los alimentos en una fecha posterior al 14 de marzo, pero antes del 08 de abril del presente año. Por otro lado, se verificó que, de acuerdo al acta y padrón de distribución de alimentos, el CAE de esta IE cumplió en



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

distribuir los alimentos de la primera entrega a la fecha programada del 07.04.2022. Se adjunta el acta y padrón de distribución de primera entrega de alimentos, (anexo 6). Por otra parte, la fecha del 11 de abril, 29 de abril del presente año se efectuó la asistencia telefónica y 02/06/2022 capacitación presencial a los miembros CAE, para el levantamiento de observaciones del punto crítico reportado por el CTVC, donde se brindó asistencia técnica al CAE sobre la importancia de la distribución oportuna de los productos/alimentos. Asimismo, se tomaron los siguientes acuerdos: que el CAE distribuirá en forma oportuna los alimentos a los padres/madres/apoderados de los usuarios y que el Monitor de Gestión Local del PNAEQW brindará la correspondiente asistencia técnica al CAE.

MIEMBROS CAE CAPACITADOS

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	ROL	CARGO
40641996	LUCILA TACO CHOQUEPUMA	PRESIDENTE	DIRECTOR
24863324	CLOTILDE CHOQUENAIRA JARA	SECRETARIA	DOCENTE

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 322 alumnos y a la fecha hay 368 alumnos matriculados, cuya actualización en el SIGO se realiza tomando los datos del SIAGIE; la distribución de alimentos se realiza para todos los alumnos matriculados, conforme lo señala el Protocolo por existir variación de usuarios; y, por acuerdo de padres de familia la entrega de productos se realizó el 07.04.2022, con el compromiso de que las posteriores entregas se realice antes del inicio de cada periodo de atención. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a)

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio N° 036-2022-CTVC/CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- Informe N° 011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por CABRERA
PENA Magnolia FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.06.2022 19:00:05 -05:00

Cusco, 22 de Junio del 2022

INFORME N° D000161-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 081-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 56175 Sagrado Corazón de Jesús, nivel primaria, con código modular 0232694, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : a) Informe N° 010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
b) Oficio N° 036-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 22 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 081-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 56175 Sagrado Corazón de Jesús, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 56175 Sagrado Corazón de Jesús, con código modular N° 0232694, nivel primaria, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, tres (03) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Monica Pumahuilca Ylachoque, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° 010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

En la supervisión presencial a la IE N° 56175 Sagrado Corazón de Jesús, nivel primario, con código modular N°0232694, el CAE indica mediante el profesor Wilfredo Aguilar Armendariz, con fecha 12.04.2022, en el mes de marzo y abril, la IE cuenta con 939 alumnos matriculados, siendo una de las primeras IE que realizará clases presenciales a partir del 21 de marzo en la provincia de Espinar, y que aún se encuentra en periodo de matrícula. La IE recibe del Programa de Alimentación Escolar Qali Warma una dotación para 957 estudiantes, teniendo un excedente de 18 raciones. En el primer corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE para el mes de abril del presente año, la IE cuenta con 925 matriculados y registrados en el SIAGIE, quiere decir que el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma entregará 925 raciones para las siguientes entregas y se volverá



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

a modificar la cantidad de raciones según emita su corte el MINEDU. (Anexo N°01. Actualización de usuarios en el sigo). También mencionar que la IE cuenta con 939 usuarios hasta la fecha, para lo cual la IE ya ha solicitado al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma el incremento de raciones para 939 usuarios adjuntando su nómina de matrícula para el presente año. (Anexo N°07. Nómina de matrícula SIAGIE 2022) Siguiendo lo establecido en la RDE N°D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; nos basamos a la actualización emitida por el MINEDU.

VIII. Disposiciones Generales

8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

• NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO

Según la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" en el numeral 9.3.2.1 menciona ii: El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.

iv. Solicitar a la/el MGL las cantidades en unidades y las presentaciones de los alimentos recepcionados, de acuerdo al periodo de atención por entrega a fin de:

- Garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados.
- Evitar el fraccionamiento y la manipulación excesiva que puedan generar contaminación de los alimentos. Dando cumplimiento al protocolo se realizó la distribución de los alimentos a los 936 alumnos, para que la totalidad de alumnos matriculados puedan recibir la canasta de alimentos. (Anexo N°02- Pantallazo de la distribución de alimentos para los 936 alumnos).

• EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS CORRESPONDIENTES A ESTA ENTREGA

Se da a conocer, mediante la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario, tiene como objetivo establecer procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia por los actores vinculados a la prestación del servicio del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. (la organización de distribución de alimentos estará a cargo de los CAE, con el apoyo técnico del sector educación (DRE, UGEL, IIEE). En la IE N°56175 Sagrado Corazón de Jesús, nivel primario, la organización y logística para realizar la distribución de alimentos, parte primeramente de ratificar y matricular a los nuevos estudiantes y con ello GARANTIZAR que todos los alumnos sean atendidos con el servicio alimentario. En fecha 10 de marzo se realizó la reunión del CAE y el consejo directivo del APAFA, para determinar la fecha de distribución de los alimentos, correspondiente a la 1ra entrega, quedando como acuerdo juntar 02 entregas para evitar aglomeramiento y respetando las medidas preventivas ante la COVID-19, en dicho



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

acuerdo se menciona que la distribución de alimentos se realizará antes del periodo de atención alimentaria. (Anexo N°03 Acta de entrega de alimentos de Qali Warma). Por acuerdo de los integrantes CAE, dicha fecha fue acordada y comunicada a los padres y madres de familia, mediante los grupos de WhatsApp de cada aula. Se realizó el seguimiento Remoto de la prestación del servicio alimentario y Asistencia Técnica al presidente del CAE, en fechas 06/04/2022, para coadyuvar en la organización para el desarrollo de la actividad de distribución de alimentos. (Anexo N° 04 Pantallazo de la supervisión remota realizada al presidente CAE).

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 957 alumnos y a la fecha hay 925 alumnos matriculados, cuya actualización en el SIGO se realiza tomando los datos del SIAGIE; la distribución de alimentos se realiza para todos los alumnos matriculados, conforme lo señala el Protocolo por existir variación de usuarios; y, por acuerdo de padres de familia la entrega de productos se realizó el 07.04.2022, con el compromiso de que las posteriores entregas se realice antes del inicio de cada periodo de atención. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a)

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio N° 036-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N° 010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Espinar, 21 de junio del 2022.

CARTA N°002 – 2022/MPY

Señor(es)

Programa Nacional de Alimentación Escolar

Qali Warma

Presente. -

Atención: Lic. Rocío Vargas Gonzales
Jefe de la Unidad Territorial de Cusco

De mi mayor consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez hacerle llegar el informe de alerta de la CTVC oficio N°036-2022-CTVC/CUSCO.

Así mismo adjunto los siguientes informes:

Informe sobre caso de alerta CASO N°0081-2022-CTVC/CUSCO

Informe sobre caso de alerta CASO N°0087-2022-CTVC/CUSCO

Informe sobre caso de alerta CASO N°0088-2022-CTVC/CUSCO

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, me despido de usted no sin antes expresar los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente.



.....
Monica Pumahuillca Ylachoque
Monitor de Gestión Local –Coporaque y Suykutambo
D.NI.: 45719367

(A llenar por el personal autorizado)

Revisado por :

.....

Cargo :

.....

Firma :

Fecha :

INFORME N°010- 2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

A : **LIC.ROCIO VARGAS GONZALES**
Jefe de la Unidad Territorial Cusco

Cc : **LIC. JHON ELVIS GALINDO RAMOS**
Coordinador Técnico Territorial

Asunto : **Informe sobre caso de alerta CASO N°0081-2022-CTVC/CUSCO**
reportado por Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco.

Referencia : **Oficio N°036- 2022-CTVC/CUSCO**

Lugar y fecha : Espinar, 8 de mayo del 2022

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, e informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante Oficio N°036-2022-CTVC/CUSCO, de fecha 06.05.2022, el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N°56175 Sagrado Corazón de Jesús, nivel primario, con código modular N°0232694, de la Provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, señalando (03) punto crítico, el mismo que se encuentra detallado en el referido documento.

II. OBJETO DEL INFORME

2.1. El presente informe tiene por objeto levantar las observaciones señaladas en los puntos críticos de la alerta; asimismo, informar respecto a las acciones implementadas en la IE.

III. BASE LEGAL

- 3.1. RDE N°D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario Del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, Versión N°06
- 3.2. RDE N°D000301-2021-MIDIS/PNAEQW el “protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.
- 3.3. RDE N°145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, mediante el cual aprueban el “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”

- 3.4. RDE N°D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

IV. ANALISIS

- 4.1. del "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08.07.2021, y las Bases Integradas de Raciones y Productos, Anexos y Formatos, del Proceso de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del PNAEQW y sus modificatorias; por lo que, tales disposiciones son aplicables al presente caso.

- 4.2. Con documento de la referencia b) la responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N°56175 Sagrado Corazón de Jesús, nivel primario, con código modular N°0232694 de la provincia de Espinar, señalando un (03) punto crítico, la misma que se detalla:

4.2.1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

4.2.2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

4.2.3. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTEMENTE A ESTA ENTREGA.

- 4.3. Con la finalidad de levantar las observaciones y tomar las acciones frente a la alerta reportada por el CTVC, se ha realizado las siguientes acciones:

- **EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**

En la supervisión presencial a la IE N°56175 Sagrado Corazón de Jesús, nivel primario, con código modular N°0232694, el CAE indica mediante el profesor Wilfredo Aguilar Armendariz, con fecha 12.04.2022, en el mes de marzo y abril la IE cuenta con 939 alumnos matriculados, siendo una de las primeras IE que realizará clases presenciales a partir del 21 de marzo en la provincia de Espinar y que aún se encuentra en periodo de matrícula. La IE recibe del Programa de Alimentación



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Escolar Qali Warma una dotación para 957 estudiantes, teniendo un excedente de 18 raciones.

En el primer corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE para el mes de abril del presente año, la IE cuenta con 925 matriculados y registrados en el SIAGIE, quiere decir que el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma entregará 925 raciones para las siguientes entregas y se volverá a modificar la cantidad de raciones según emita su corte el MINEDU. (Anexo N°01. Actualización de usuarios en el sigo). También mencionar que la IE cuenta con 939 usuarios hasta la fecha para lo cual la IE ya ha solicitado al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma el incremento de raciones para 939 usuarios adjuntando su nomina de matricula para el presente año. (Anexo N°07. Nómina de matrícula SIAGIE 2022)

Siguiendo lo establecido en la RDE N°D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; nos basamos a la actualización emitida por el MINEDU.

VIII. Disposiciones Generales

8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

- **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.**

Según la RD N°145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE-“Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” en el numeral 9.3.2.1 menciona ii: ***El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el “Acta de Entrega y Recepción de Alimentos”. En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.***



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

iv. Solicitar a la/el MGL las cantidades en unidades y las presentaciones de los alimentos recepcionados, de acuerdo al periodo de atención por entrega a fin de:

- **Garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados.**
- **Evitar el fraccionamiento y la manipulación excesiva que puedan generar contaminación de los alimentos.**

Dando cumplimiento al protocolo se realizó la distribución de los alimentos a los 936 alumnos, para que la totalidad de alumnos matriculados puedan recibir la canasta de alimentos. (Anexo N°02- Pantallazo de la distribución de alimentos para los 936 alumnos).

- **EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTEMENTE A ESTA ENTREGA.**

Se da a conocer, mediante la RDE N°145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario tiene como objetivo Establecer procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia por los actores vinculados a la prestación del servicio del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. (La organización de distribución de alimentos estará a cargo de los CAE, con el apoyo técnico del sector educación (DRE, UGEL, IIEE).

En la IE N°56175 Sagrado Corazón de Jesús, nivel primario, la organización y logística para realizar la distribución de alimentos, parte primeramente de ratificar y matricular a los nuevos estudiantes y con ello GARANTIZAR que todos los alumnos sean atendidos con el servicio alimentario.

En fecha 10 de marzo se realizó la reunión del CAE y el consejo directivo del APAFA, para determinar la fecha de distribución de los alimentos, correspondiente a la 1ra entrega, quedando como acuerdo juntar 02 entregas para evitar aglomeramiento y respetando las medidas preventivas ante la COVID-19, en dicho acuerdo se menciona que la distribución de alimentos se realizará antes del periodo de atención alimentaria. (Anexo N°03 Acta de entrega de alimentos de Qali Warma).

Por acuerdo de los integrantes CAE, dicha fecha fue acordada y comunicada a los padres y madres de familia, mediante los grupos de WhatsApp de cada aula.

Se realizó el seguimiento Remoto de la prestación del servicio alimentario y Asistencia Técnica al presidente del CAE, en fechas 06/04/2022, para coadyuvar en la organización para el desarrollo de la actividad de distribución de alimentos. (Anexo N°04. Pantallazo de la supervisión remota realizada al presidente CAE)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

IV. CONCLUSIÓN

Acción 1.

Según RDE N°D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, versión N°06, se informó al integrante CAE del proceso de actualización según base de datos emitido por el MINEDU. (Anexo N°01. Actualización de usuarios en el sigo)

- **Acción 2.**

Se realizó las coordinaciones respectivas y/o asistencia técnica al CAE para realizar la distribución adecuada de alimentos. (Anexo N°05. Visita presencial a la IE)

- **Acción 3.**

el CAE acuerda realizar la distribución de los alimentos a los usuarios juntando 02 entregas para evitar el aglomeramiento y los contagios ante la COVID-19 ya que dicha IE alberga a 936 usuarios y dicho acuerdo se encentra plasmado en el acta realizado en la IE propuesta por el CAE y respaldado por el APAFA. (Anexo N°06. Acta de acuerdo IE)

Se mantiene constante comunicación con los integrantes CAE, para conocimiento de la actualización de usuarios.

También se ha tomado las siguientes acciones:

- ✓ Atender a todos los alumnos matriculados actualmente, realizando la redistribución de los alimentos como establece el Protocolo.
- ✓ Publicar en la puerta de la institución educativa la cantidad de alimentos que cada alumno recibirá.
- ✓ Publicar en la puerta de la institución educativa el cronograma y horario de distribución de alimentos.

V. RECOMENDACIÓN

Se recomienda al CTVC solicitar nómina de matrícula ya que el CAE podría brindar una información errada.

Se recomienda, de considerar pertinente, dar respuesta al CTVC, respecto a las acciones adoptadas en relación a la alerta reportada.

Se adjunta los siguientes documentos:

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- ❖ Anexo N°01: Actualización de usuarios en el SIGO.
- ❖ Anexo N°02: Pantallazo del acta de distribución de alimentos a la IE.
- ❖ Anexo N°03: Pantallazo del padrón de distribución de alimentos
- ❖ Anexo N°04: Pantallazo de la supervisión remota
- ❖ Anexo N°05: Foto de la supervisión a la IE
- ❖ Anexo N°06: Foto del acta de acuerdo de la IE
- ❖ Anexo N°07: solicitud de incremento al PNAEQW
- ❖ Anexo N°08: Nómina de matrícula de la IE N°56175 Sagrado Corazón de Jesús

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinente.

Atentamente.



.....

Monica Pumahuillca Ylachoque
Monitor de Gestión Local –Coporaque y Suykutambo
D.NI.: 45719367

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXOS

ANEXO N°01.

Actualización de usuarios en el SIGO.

DD 20:

Proceso:

PROCESO DE COMPRA 2022-1

U.T.:

DUSCO

Pre:

ESPINAR

Dpto:

[Seleccione]

(Firma):

Cof. Modulo:

8232094

REC:

NOMBRE DEL DUEÑO:

Estado:

SELECCIONAR

Idem	Nombre	Rol	Apellido	Procedente	Destino	Centro Poblado	Usuarios ID	Estado	SINAE	MOD 61	ASER
1	MCTS SAGRADO CORAZON PRIMARIA	JEFE	DUSCO SN	ESPINAR	ESPINAR	YAJRI	97	MODIFICADO	925	0	0

Registros: 1

de 1

10

ANEXO N°02.

Pantallazo del acta de distribución de alimentos a la IE, 1ra y 2da entrega

PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ANEXO N° 2

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS - 2022

Después de la reunión convocada el día del mes del 2022, a horas de la mañana, en la institución Educativa N° 8075 Sagrado Corazón de Jesús con Código Modular 8232094, ubicada en Espinar, de la provincia de Cuzco, del departamento CUSCO.

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, al mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores involucrados a la prestación del servicio alimentario, los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	DNI	CARGO
1	Prof. Wilfredo Aguilar Armenteros	9800000	Presidencia
2	Prof. Dennis Gallo Huacana Herrera	8268000	Secretaría
3	Prof. Virginia José Luján	8260000	Vocal I
4	YAP. Segredina Pantoja Procopio	4567000	Vocal II
5	YAP. Yajari Mejía Tiza	4568000	Vocal III

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 01, 1908, a favor de los niños o niñas de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	NOMBRE DEL ALIMENTO	CANTIDAD	N°	NOMBRE DEL ALIMENTO	CANTIDAD
1	Arroz integral	857	13		
2	Arroz fortificado	857	14		
3	Arroz fortificado	857	15		
4	Almuerzo	857	16		
5	Conserva de lente de chí	857	17		
6	Conserva de pescado en aceite vegetal	1814	18		
7	Harina enriquecida de trigo	857	19		

PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ANEXO N° 2

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS - 2022

Después de la reunión convocada el día del mes del 2022, a horas de la mañana, en la institución Educativa N° 8075 Sagrado Corazón de Jesús con Código Modular 8232094, ubicada en Espinar, de la provincia de Cuzco, del departamento CUSCO.

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, al mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores involucrados a la prestación del servicio alimentario, los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	DNI	CARGO
1	Prof. Wilfredo Aguilar Armenteros	9800000	Presidencia
2	Prof. Dennis Gallo Huacana Herrera	8268000	Secretaría
3	Prof. Virginia José Luján	8260000	Vocal I
4	YAP. Segredina Pantoja Procopio	4567000	Vocal II
5	YAP. Yajari Mejía Tiza	4568000	Vocal III

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 02, 1918, a favor de los niños o niñas de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	NOMBRE DEL ALIMENTO	CANTIDAD	N°	NOMBRE DEL ALIMENTO	CANTIDAD
1	Arroz integral	857	13		
2	Arroz fortificado	857	14		
3	Arroz fortificado	857	15		
4	Almuerzo	857	16		
5	Conserva de lente de chí	857	17		
6	Conserva de pescado en aceite vegetal	1814	18		
7	Harina enriquecida de trigo	857	19		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

8	Hojuelas de avena	957	19		
9	Leche evaporada entera	1914	20		
10			21		
11			22		

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 9^{ro}
usuarios y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IEE, con
entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS
DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS":

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente.


FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 24865925
Wilfredo Aguilar Amendáriz


FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 42664090
Denise Katia Nufonca Herrera


FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 41416306
Yadira Mejía Tica


FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 02420469
Virginia Jove Laura


FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 41497537
Segundina Ferata Phocco

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO N°03.

Pantallazo del padrón de distribución de alimentos a la IE, 1ra y 2da entrega

[illegible][illegible]



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO N°04.

Pantallazo de la supervisión remota a la IE

 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	
Registros	Consultas
08/04/2022 08:16 AM Cod. Ficha: 4635584 Cod. Módulo: 0232589 Nombre IE: 8075-SAGRADO CORAZON DE JESUS Modalidad: PRODUCTOS	08/04/2022 07:10 PM Cod. Ficha: 4631272 Cod. Módulo: 1544289 Nombre IE: 195 Modalidad: PRODUCTOS
08/04/2022 08:28 PM Cod. Ficha: 4631241	08/04/2022 05:38 PM Cod. Ficha: 4631202

ANEXO N°05

Pantallazo de la visita a la IE – Supervisión presencial

LISTADO DE FOTOGRAFÍAS PARA EL N° DE REGISTRO 4621419	
FOTOGRAFÍA N° 1	
	
NOMBRE DE FOTOGRAFÍA	
195 20220412 100705 1298423800423018.jpg	
FECHA/HORA DE CAPTURA	
2022/04/12 10:07:05	
COMENTARIO DE FOTO	
SELFIE SINI	
DESCRIPCIÓN	



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N°06

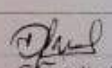
Acta de acuerdo para juntar las 02 entregas



ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS QALIWARMA

En el local de la I. E. N° 56175 "Sagrada Corazón de Jesús" siendo las 10:00 horas de la mañana del día jueves 10 de marzo del 2022, se reunieron los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (CAE), con la finalidad de tomar acuerdos con respecto a la distribución de alimentos de Qali Warma, luego de un breve informe el CAE decide realizar la distribución de dos entregas juntas por encontrarnos en situación de emergencia ante el COVID-2019 en ese sentido se respeta la distribución de alimentos haciendo cumplimiento al periodo de atención alimentaria, cumpliendo con las buenas prácticas de almacenamiento de los alimentos en la institución, este acuerdo será informado en reunión de padres de familia, asimismo se comunicará mediante medios de comunicación y otros las fechas de distribución, de la misma manera se pondrá de conocimiento a los responsables de dicho acuerdo de Qali Warma para lo su conocimiento, no habiendo más puntos a tratar se concluye con el acta y firman en conformidad.


PRESIDENTE


Dña. K. Natividad
Secretaria


Jefe de Biblioteca
BIBLIOTECA

ANEXO N°07

solicitud de incremento al PNAEQW



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – ESPINAR

Institución Educativa N° 56175 “Sagrado Corazón de Jesús” - Espinar

Código modular nivel primaria: 0232694

Código modular nivel secundaria: 0931436



=====

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

=====

Espinar, 21 de junio del 2022.

OFICIO N° 114 - 2022/GRE-C/UGEL-E/D- I.E-SCJ-E.

SEÑOR(a) : Rocío Vargas Gonzales
Jefa de la Unidad Territorial

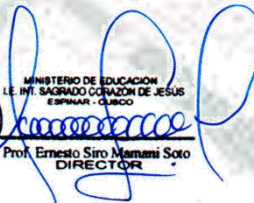
ASUNTO : Incremento dotación de alimentos Qaliwarma.

=====

Tengo el honor de dirigirme a su distinguida autoridad para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de la Institución Educativa N° 56175 “Sagrado Corazón de Jesús”, para luego manifestar que, de acuerdo al reporte de SIAGIE hasta diciembre del 2021 se tiene 925 estudiantes matriculados, sin embargo actualmente contamos con 940 matriculados. Por lo que solicito incremento en la dotación de alimentos Qaliwarma para la siguiente fecha de entrega.

Sin otro particular aprovecho de esta oportunidad para expresarle mis consideraciones de estima personal.

Atentamente.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
I.E. INT. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
ESPINAR - CUSCO
Prof. Ernesto Siro Mamani Soto
DIRECTOR

ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIA - 2022**TOTAL ESTUDIANTES**

ESPINAR, JUNIO 2022.





Resumen Anual: 2022

Nro. Pag.: 1 de 1
Fecha: 21/06/2022

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: 0232694-0 56175 SAGRADO CORAZON DE JESUS

Nivel: Primaria

Situación Final	TOTAL	Sub Total		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculado	940	482	478	83	71	71	76	74	96	74	72	76	85	84	78
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallecidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladado	16	7	9	2	1	2	1	1	6	1	0	1	1	0	0
Sin Evaluar Callao	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
LEONARDO SAGUARDI CORAZON DE JESUS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
PROF. EMERSON SOTO
DIRECTOR

INFORME N°011- 2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

A : **LIC.ROCIO VARGAS GONZALES**
Jefe de la Unidad Territorial Cusco

Cc : **LIC. JHON ELVIS GALINDO RAMOS**
Coordinador Técnico Territorial

Asunto : **Informe sobre caso de alerta CASO N°0087-2022-CTVC/CUSCO**
reportado por Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco.

Referencia : **Oficio N°036- 2022-CTVC/CUSCO**

Lugar y fecha : Espinar, 8 de mayo del 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez remitirle a su despacho el Informe sobre la alerta reportada por el Comité de transparencia y vigilancia ciudadana (CTVC), CASO N°0087-2022- CTVC/CUS para la Institución Educativa “PRIMARIA CORONEL LADISLAO, con código modular 1393081 del distrito de Espinar, Provincia de Espinar.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Oficio N°036-2022-CTVC/CUSCO, de fecha 06.05.2022, el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N°Coronel Ladislao Espinar, nivel primario, con código modular N°1393081, de la Provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, señalando (03) punto crítico, el mismo que se encuentra detallado en el referido documento.

II. OBJETO DEL INFORME

- 2.1. El presente informe tiene por objeto levantar las observaciones señaladas en los puntos críticos de la alerta; asimismo, informar respecto a las acciones implementadas en la IE.

III. BASE LEGAL

- 3.1. RDE N°D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario Del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, Versión N°06
- 3.2. RDE N°D000301-2021-MIDIS/PNAEQW el “protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- 3.3. RDE N°145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, mediante el cual aprueban el “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”
- 3.4. RDE N°D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

IV. ANALISIS

- 4.1. del "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08.07.2021, y las Bases Integradas de Raciones y Productos, Anexos y Formatos, del Proceso de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del PNAEQW y sus modificatorias; por lo que, tales disposiciones son aplicables al presente caso.
- 4.2. Con documento de la referencia b) la responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N° Coronel Ladislao Espinar, nivel primario, con código modular N°1393081 de la provincia de Espinar, señalando un (03) punto crítico, la misma que se detalla:

- 4.2.1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**
- 4.2.2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.**
- 1.1.1. 4.2.3. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/ MADRES/ APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA**

4.3. CON LA FINALIDAD DE LEVANTAR LAS OBSERVACIONES Y TOMAR LAS ACCIONES FRENTE A LA ALERTA REPORTADA POR EL CTVC, SE HA REALIZADO LAS SIGUIENTES ACCIONES.

- **EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**

Respecto a este punto crítico observado se informa que según el acta de entrega y recepción de productos N.º 10862 (anexo 2), la Institución Educativa IIEE NIVEL PRIMARIA CORONEL LADISLAO, con código modular 1393081, recibió productos para 322 usuarios que es la cantidad de usuarios que contaba la IIEE el año 2021 y este año según manifiesto la directora de la institución educativa Prof. TACO CHOQUEPUMA LUCILA cuenta con 368 estudiantes



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

matriculados a esta fecha 20/05/2022 según el reporte del SIAGIE (anexo 1), es así que la cantidad de niños y niñas matriculados varía semana a semana según la solicitud de los padres de familia y es un proceso que se da todo el año, en esta situación se realizó la asistencia técnica personalizada al en CAE en la fecha 22/02/2022 y 11/04/2022 (anexo 5), sobre el proceso de actualización de usuarios y la importancia de mantener actualizado la nómina de matrícula por cuanto según RDE N°D000210-2021, aprobado el 27/08/2021 menciona que el proceso de actualización de usuarios del Programa Qaliwarma se realizara directamente de la cantidad de matriculados que figuran en el SIAGIE, siendo la propuesta realizarlo en tres periodos

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

Así también, se puede utilizar la base del Padrón de Instituciones Educativas² del MINEDU a fin de poder realizar las consultas de las IIEE que se encuentran activas o inactivas para las incorporaciones, retiros y/o actualización del listado de IIEE.

Razón por la cual el proceso de matrícula de alumnos es transversal durante el año al SIAGIE por ello la variación de usuarios en la IE. Durante el año escolar, teniendo en cuenta que el Programa realizara solo 3 actualizaciones durante todo el año, sin embargo, la dosificación se realizará de acuerdo a la cantidad de alumnos matriculados que reporte el director de la institución educativa.

- **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO**

Respecto a este punto crítico observado, la Monitora de Gestión Local, En la supervisión remota (anexo 4). a la IIEE NIVEL PRIMARIA CORONEL LADISLAO, con código modular 1393081 con el presidente del CAE, profesora TACO CHOQUEPUMA LUCILA con fecha 11.04.2022 manifiesta que la Sra. Representante del Comité de transparencia y vigilancia ciudadana no realizó la verificación de los paquetes para poder indicar que no se distribuye la cantidad completa de alimentos a cada alumno matriculado, también manifiesta (via telefónica) que armaron las canastas de forma equitativa para todos los alumnos usuarios de la Institución Educativa y cuyas canastas elaboradas con detalle de producto fueron publicadas en un mural de la IIEE

para que toda la comunidad educativa esté informada, por lo que la cantidad de productos distribuidos a cada padre de familia si estaba preparada en forma equitativa y completa.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Manifiesta también el director de la IE. TACO CHOQUEPUMA LUCILA, que la distribución de alimentos se llevó a cabo el día 07 abril del 2022 a partir de las 9:00 am esto por acuerdo de los padres de familia los cuales se presenta el acta (Anexo 3).

En este contexto, se brindó Asistencia Técnica al Director de la IIEE y miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, así como las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de COVID-19; como resultado de estas acciones, el Director y Presidente del CAE se compromete en adelante a seguir organizándose para las siguientes distribuciones de productos, cumpliendo con los protocolos y criterios establecidos por el PNAEQW, ello con el objetivo de brindar una adecuada atención alimentaria a los usuarios, mejorando la comunicación para evitar desinformación.

Se recomienda al CTVC tener en consideración la situación actual de las Instituciones Educativas y considerar que el PNAEQW en su diseño de atención no se contemplaba la distribución de productos, por lo que la elaboración de canastas por el tipo de productos y las cantidades que se alcanzan son muy variadas, lo que significa que cada canasta también será variada, sin embargo, si se está distribuyendo en forma equitativa para cada usuario y de acuerdo al número de alumnos matriculados.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la Institución Educativa en mención, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario, para garantizar la mejora continua con procesos adecuados y que eviten riesgos a la salud de las personas en la Institución Educativa.

- **EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/ MADRES/ APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.**

Respecto a este punto crítico observado, según el acta de acuerdos del CAE (**anexo 3**), para la distribución de alimentos de la primera entrega de fecha 07 de Abril del 2022, el director de la Institución Educativa y presidente de CAE, La profesora TACO CHOQUEPUMA LUCILA , manifestó que los alimentos de la primera entrega no habían sido distribuidos aun en esta Institución Educativa por las siguientes razones: Que, a fin de evitar riesgos de contagio del Covid – 19, al convocar frecuentemente a los padres de familia al recojo de los alimentos, En ese sentido, el CAE había reprogramado la distribución de los alimentos en una fecha posterior 14 de marzo .Debido a que el acta de entrega y recepción de productos de la primera entrega prisisa como periodo de atención del 14 de marzo al 17 de abril de 2022 y por las razones antes expuestas. El CAE vio por conveniente distribuir los alimentos en una fecha posterior al 14 de marzo, pero antes del 08 de abril del presente año.

Por otro lado, Se verifico que, de acuerdo al acta y padrón de distribución de alimentos, el CAE de esta Institución Educativa cumplió en distribuir los alimentos de la primera entrega a la fecha programada del 07 de abril del 2022. Se adjunta el acta y padrón de distribución de primera entrega de alimentos, (**anexo 6**).

Por otra parte, la fecha del **11 de abril**, 29 de abril del presente año se efectuó la asistencia telefónica y 02/06/2022 capacitación presencial a los miembros CAE, para el levantamiento de



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

observaciones del punto crítico reportado por el CTVC, donde se brindó asistencia técnica al CAE sobre la importancia de la distribución oportuna de los productos/alimentos. Así mismo, se tomaron los siguientes acuerdos: que el CAE distribuirá en forma oportuna los alimentos a los padres/madres/apoderados de los usuarios y que el Monitor de Gestión Local del PNAE Qali Warma brindará la correspondiente asistencia técnica al CAE. Se adjunta, Fotos de la capacitación brindada en **anexos 4 y anexo 5**.

MIEMBROS CAE CAPACITADOS

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	ROL	CARGO
40641996	LUCILA TACO CHOQUEPUMA	PRESIDENTE	DIRECTOR
24663324	CLOTILDE CHOQUENAIRA JARA	SECRETARIA	DOCENTE

Adjunto a la presente:

- ❖ Anexo N°01. Reporte de alumnos matriculados en el SIAGIE al día 20 de mayo del 2022
- ❖ Anexo N°02. Acta de entrega y recepción de productos
- ❖ Anexo N°03. acta de acuerdos de los padres de familia
- ❖ Anexo N°04. Toma Fotográfica de la capacitación.
- ❖ Anexo N°05. Registro de asistencia técnica de los miembros CAE
- ❖ Anexo N°06. Acta y padrón distribución

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, es cuanto informo a usted para los fines respectivos.

Atentamente,

.....
MARGARITA CHAMPI PUMA
Monitor de Gestión Local–
PNAE Qali Warma

ANEXO 1

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

REPORTES DE ALUMNOS MATRICULADOS EN EL SIAGIE AL DIA 20 DE MAYO DEL 2022

[illegible]

ANEXO 2

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE PRODUCTOS

[illegible]



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA DE ACUERDOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

Acta de acuerdos Para la distribución de alimentos de la primera entrega.

Siendo las nueve horas del día de marzo del dos mil veintidos en las instalaciones de la I.E Coronel Tacón Espinoza de la Pampa, con código modular 1393029 del Distrito de Espinoza. Se reúnen los integrantes del CAE, integrante del COMET y un integrante de APAPA, para tomar acuerdos sobre la distribución de la primera entrega de alimentos.

PRIMERO Para evitar el riesgo del contagio del COVID-19 al concurrir frecuentemente a las padrones familia al riesgo de alimentos, el CAE y los demás presentes acuerdan efectuar la distribución en forma conjunta la primera y la segunda entrega, dicha distribución se realizará el día 04 de abril 2022, respetando el cronograma de distribución de la segunda entrega, para este fin se coordinará con los comités de aula para que participen como observadores para la correcta y equitativa distribución de raciones, se da por finalizada la reunión a las 10:30 a.m. del mismo día, firmando al pie del acta en según de conformidad.

Prof. Elvira Chiquena
Secretaria del CAE

Elvira Chiquena
Comité de Aula

Elvira Chiquena
Comité de Aula

ANEXO 4



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

CAPACITACION REMOTA VIA TELEFONICA



ANEXO 5

TOMA FOTOGRAFICA DE LA CAPACITACION A LOS MIEMBROS CAE PERSONALIZADA



[illegible]



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO 6

ACTA Y PADRONES DE DISTRIBUCIÓN

PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

ANEXO N° 2

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW – 2022

MODALIDAD PRODUCTOS

1RA ENTREGA

Siendo el día jueves 07 de abril del 2022, a horas 12:30 PM en la Institución Educativa Coronel Ladislao Espinar con Código Modular 1393081 del distrito de Espinar de la provincia de Espinar, departamento del Cusco.

En el marco del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	ONI	Cargo
1	Subdirectora: Lucila TACO CHOQUEPUMA	40641996	Presidenta
2	Profesora: Clotilde CHOQUENAWA JARA	24663324	Secretaria
3	Señora: Mary Luz CUYO CONSAMOLLO	48589107	Vocal 1
4	Señora: Delia GARCIA AROTAYPE	47782673	Vocal 2
5	Señora: Irma CCAMA SULLASI	72660484	Vocal 3
6			Vigilante Social

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 10862, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite vegetal cielo de 0.200 L	322
2	Arroz fortificado INKILLA de 0.500 kg	322
3	Arroz fortificado INKILLA de 0.250 kg	322
4	Azúcar rubia COSECHA DE ROSITA de 0.250 kg.	322
5	Conserva de bote de res. lata de 170kg	322
6	Conserva de pescado en aceite vegetal DELSOL de 0.170kg	544
7	Harina extruida de trigo LA PASTORCITA de 0.250 kg	322
8	Hojuelas de avena MOLICUSCO de 0.250 kg	322

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

9	Leche evaporada entera BONLE de 0.400kg	644
---	---	-----

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 361 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la UEE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: El programa Calvarina en esta segunda entrega nos dotaron con 322 raciones, pero tenemos 375 estudiantes registrados a la fecha por ello se hizo 27 raciones de diferencia en este caso a 361 quedando 14 raciones y la espera será hasta la 3ª dotación.
Dando la conformidad al presente.

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: _____
NOMBRES Y APELLIDOS: _____

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 24663724
NOMBRES Y APELLIDOS: Clotilde Choquenaño Tora

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 70666004
NOMBRE Y APELLIDOS: Norma Duma

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: _____
NOMBRE Y APELLIDOS: _____

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 47282683
NOMBRE Y APELLIDOS: Dena Botolpe Guarcía

VEEDOR:
DNI: _____
NOMBRE Y APELLIDOS: _____

Actor social o autoridad local u otro
DNI: _____
NOMBRE Y APELLIDOS: _____

Actor social o autoridad local u otro
DNI: 45903862
NOMBRE Y APELLIDOS: Felipe Salazar Huamancí



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA TÉCNICA
DIRECCIÓN DE ASesoría Técnica a las UEE
DIRECCIÓN DE ASesoría Técnica a las UEE

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

[illegible][illegible]



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Ministerio de Educación		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Ministerio de Salud		Ministerio de Trabajo		Ministerio de Justicia		Ministerio de Cultura		Ministerio de Turismo		Ministerio de Vivienda		Ministerio de Transportación		Ministerio de Energía		Ministerio de Agricultura		Ministerio de Ganadería		Ministerio de Pesca		Ministerio de Industrias		Ministerio de Comercio Exterior		Ministerio de Relaciones Exteriores		Ministerio de Asuntos Indígenas		Ministerio de Asuntos de la Mujer		Ministerio de Asuntos de la Juventud		Ministerio de Asuntos de la Vejez		Ministerio de Asuntos de la Discapacidad		Ministerio de Asuntos de la Población		Ministerio de Asuntos de la Migración		Ministerio de Asuntos de la Ciudadanía		Ministerio de Asuntos de la Participación Ciudadana		Ministerio de Asuntos de la Transparencia		Ministerio de Asuntos de la Gestión Pública		Ministerio de Asuntos de la Planeación		Ministerio de Asuntos de la Evaluación		Ministerio de Asuntos de la Vigilancia		Ministerio de Asuntos de la Controlación		Ministerio de Asuntos de la Auditoría		Ministerio de Asuntos de la Inspección		Ministerio de Asuntos de la Supervisión		Ministerio de Asuntos de la Fiscalización		Ministerio de Asuntos de la Sanción		Ministerio de Asuntos de la Ejecución		Ministerio de Asuntos de la Implementación		Ministerio de Asuntos de la Operación		Ministerio de Asuntos de la Mantenimiento		Ministerio de Asuntos de la Reparación		Ministerio de Asuntos de la Restauración		Ministerio de Asuntos de la Rehabilitación		Ministerio de Asuntos de la Reconstrucción		Ministerio de Asuntos de la Reintegración		Ministerio de Asuntos de la Reincorporación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación	
-------------------------	--	---	--	---------------------	--	-----------------------	--	------------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	------------------------	--	------------------------------	--	-----------------------	--	---------------------------	--	-------------------------	--	---------------------	--	--------------------------	--	---------------------------------	--	-------------------------------------	--	---------------------------------	--	-----------------------------------	--	--------------------------------------	--	-----------------------------------	--	--	--	---------------------------------------	--	---------------------------------------	--	--	--	---	--	---	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------------------	--	--	--	---	--	---	--	-------------------------------------	--	---------------------------------------	--	--	--	---------------------------------------	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nº	Nombre y Apellido del Alumno	Código de Alumno	Sexo	Edad	Vigencia	Presencia	Ausencia	Excusa	Retardo	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada
----	------------------------------	------------------	------	------	----------	-----------	----------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------	--------	---------

INFORME N°012- 2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

A : **LIC.ROCIO VARGAS GONZALES**
Jefe de la Unidad Territorial Cusco

Cc : **LIC. JHON ELVIS GALINDO RAMOS**
Coordinador Técnico Territorial

Asunto : **Informe sobre caso de alerta CASO N°0088-2022-CTVC/CUSCO**
reportado por Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco.

Referencia : **Oficio N°036- 2022-CTVC/CUSCO**

Lugar y fecha : Espinar, 8 de mayo del 2022

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, e informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante Oficio N°036-2022-CTVC/CUSCO, de fecha 06.05.2022, el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N°56175 Sagrado Corazón de Jesús, nivel inicial, con código modular N°0232694, de la Provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, señalando (02) punto crítico, el mismo que se encuentra detallado en el referido documento.

II. OBJETO DEL INFORME

2.1. El presente informe tiene por objeto levantar las observaciones señaladas en los puntos críticos de la alerta; asimismo, informar respecto a las acciones implementadas en la IE.

III. BASE LEGAL

3.1. RDE N°D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario Del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, Versión N°06

3.2. RDE N°D000301-2021-MIDIS/PNAEQW el “protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.

3.3. RDE N°145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, mediante el cual aprueban el “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”

- 3.4. RDE N°D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

IV. ANALISIS

- 4.1. del "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08.07.2021, y las Bases Integradas de Raciones y Productos, Anexos y Formatos, del Proceso de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del PNAEQW y sus modificatorias; por lo que, tales disposiciones son aplicables al presente caso.
- 4.2. Con documento de la referencia b) la responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N°366 Sagrado Corazón de Jesús, nivel inicial, con código modular N°0931105 de la provincia de Espinar, señalando un (02) punto crítico, la misma que se detalla:
- 4.2.1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**
- 4.2.2. DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.**

Con la finalidad de levantar las observaciones y tomar las acciones frente a la alerta reportada por el CTVC, se ha realizado las siguientes acciones:

- **EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**

En la supervisión remota a la IE N°366 Sagrado Corazón de Jesús, nivel inicial, con código modular N°0931105, el CAE indica mediante la profesora Ketty Zulema Huallpa Banda, con fecha 07.04.2022, en el mes de marzo y abril la IE cuenta con 209 alumnos matriculados, la IE recibe del programa una dotación para 216 estudiantes, teniendo un excedente de 07 raciones. (Anexo N°01. Supervisión remota a la IE).

En el primer corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE para el mes de abril del presente año, la IE cuenta con 209 matriculados y registrados



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

en el SIAGIE, quiere decir que el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma entregará 209 raciones para las siguientes entregas y se volverá a modificar la cantidad de raciones según emita su corte el MINEDU. (Anexo N°02. Actualización de usuarios en el sigo).

Siguiendo lo establecido en la RDE N°D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; nos basamos a la actualización emitida por el MINEDU.

VIII. Disposiciones Generales

8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

- **DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.**

Siguiendo a la RDE N°D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el CAE ya no tiene que reportar la programa la actualización usuarios, ya que el corte de usuarios para la atención alimentaria se realizará mediante el MINEDU.

IV. CONCLUSIÓN

Acción 1.

Según RDE N°D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, versión N°06, se informó al integrante CAE del proceso de actualización según base de datos emitido por el MINEDU. (Anexo N°01. Actualización de usuarios en el sigo)

- **Acción 2.**

La IE debe encargarse de realizar la matrícula oportuna a los alumnos y verificar que estos estén en la nómina de matrícula del SIAGIE, para que su respectiva actualización. (Anexo N°03. Capacitación sobre las causales para la actualización de usuarios de IE)

Se mantiene constante comunicación con los integrantes CAE, para conocimiento de la actualización de usuarios.

También se ha tomado las siguientes acciones:

- ✓ Atender a todos los alumnos matriculados actualmente, realizando la redistribución de los alimentos como establece el Protocolo.
- ✓ Publicar en la puerta de la institución educativa la cantidad de alimentos que cada alumno recibirá.
- ✓ Publicar en la puerta de la institución educativa el cronograma y horario de distribución de alimentos.

V. RECOMENDACIÓN

Se recomienda al CTVC solicitar nómina de matrícula ya que el CAE podría brindar una información errada.

Se recomienda, de considerar pertinente, dar respuesta al CTVC, respecto a las acciones adoptadas en relación a la alerta reportada.

Se adjunta los siguientes documentos:

- ❖ Anexo N°01: Pantallazo de la supervisión remota a la IE
- ❖ Anexo N°02: Pantallazo de la actualización de usuarios en el SIGO acta de distribución de alimentos a la IE.
- ❖ Anexo N°03: Capacitación sobre las causales para la actualización de usuarios de IE
- ❖ Anexo N°04: Foto de la supervisión presencial a la IE

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinente.

Atentamente.



.....
Monica Pumahuillca Ylachoque
Monitor de Gestión Local –Coporaque y Suykutambo
D.NI.: 45719367

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXOS

ANEXO N°01.

Pantallazo de la supervisión remota a la IE



Ministerio de Educación y Ciencia
República de Cuba

Registros Consultas

07/04/2022 09:12 AM Cod. Ficha: 4835723 Cod. Módulo: 358396 Nombre E: SOFIST INMACULADA CONCEPCION Modalidad: PRODUCTOS	07/04/2022 10:32 AM Cod. Ficha: 4835705 Cod. Módulo: 093405 Nombre E: 305 SACRADO CORAZON DE JESUS Modalidad: PRODUCTOS
06/04/2022 10:18 AM Cod. Ficha: 4835684 Cod. Módulo: 2575526 Nombre E: PACOPATA Modalidad: PRODUCTOS	05/04/2022 10:18 AM Cod. Ficha: 4835652 Cod. Módulo: 358396 Nombre E: 56413 Modalidad: PRODUCTOS

ANEXO N°02.

Pantallazo de la actualización en el SIGO

CODIGO: 00000000000000000000

ID: 00000000000000000000

Tipo de Documento: 00000000000000000000

Provincia: CUSCO

Municipio: (Selecione)

Dpto.: (Selecione)

Distrito: (Selecione)

Barrio: (Selecione)

Calle: (Selecione)

Número: (Selecione)

Nombre del Colegio: (Selecione)

No.	Municipio	Nivel	Dirección	Provincia	Distrito	Centro Educativo	Usuarios RE	Estatus	SALDO	BOD UT	Año
000	SAGRADO CORAZON DE JESU		CALLE SAN PEDRO S/N	ESPANA	ESPANA	VARI	210	MODIFICADO	200	0	

Página 1 de 1

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO N°03.

Capacitación sobre las causales para la actualización de usuarios de IE





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO N°04.

Pantallazo de la supervisión presencial en la IE

LISTADO DE FOTOGRAFÍAS PARA EL N° DE REGISTRO 4642019
FOTOGRAFÍA N° 1

NOMBRE DE FOTOGRAFÍA
IIIE 20220421_092836_1127592179091345681.jpg
FECHA/HORA DE CAPTURA
2022/04/21 09:28:36
COMENTARIO DE FOTO
SELFIE EN IE
GEORREFERENCIACIÓN
-14.7877623, -71.4102573